unión
ÓRGANO INFORMATIVO DEL STUNAM
Miércoles 4 de noviembre de 2026, año L, época VII, número 1335. www.stunam.org.mx

50° GRADOS

Esteban M. Guerrero Santos

Policías:

chivos expiatorios del gobierno de Agua puerca y represión



Imagen: Kemch | vanguardia.com.mx

El desastre hídrico en la capital jalisciense cuenta con responsables identificables. Pablo Lemus Navarro y Juan Pablo Hernández González titular del ejecutivo y el secretario de Seguridad del Estado, respectivamente; quienes pretendían privatizar el agua sin contar que el conflicto escalaría escapándoseles de las manos, para dejar en evidencia una gestión errática.

Más allá de la evidente insalubridad del suministro en trescientas veinte colonias, nos enfrentamos a una profunda crisis de legitimidad política. Mientras desde el Palacio de Gobierno se intentó reducir los meses de desabasto a meras "eventualidades técnicas", los análisis de la Universidad de Guadalajara y el CEPAD confirmaron la presencia de metales pesados y coliformes. Esta desconexión es heredada: comienza con la gestión anterior, de Enrique Alfaro Ramírez que prometió suficiencia para cinco décadas sin construir la infraestructura necesaria, y que se agrava con el actual mandato, quien tardó meses en reconocer la emergencia y optó por responder a las protestas legítimas con cañones de agua y represión. La criminalización de la manifestación, sumada a la negativa de transparentar los decretos de descuentos, sugiere un trasfondo deliberado y criminal: forzar la entrada de esquemas de financiamiento privado al dejar que el servicio público colapse por omisión.

La estrategia de justificación oficial ha operado por capas. Primero, redujeron el problema a la obsolescencia de tuberías y descargas irregulares, como si la calidad del agua no fuera responsabilidad directa de la omisión institucional. Segundo, impusieron tandeos y recortes del 30 por ciento, castigando así a los secto-

Sigue en página 3

Revisión salarial y contractual 2026

STUNAM concreta avances económicos y contractuales, mantiene vigente su agenda de lucha

Redacción *Unión*

SÍ ACEPTO EL CONVENIO DE REVISIÓN SALARIAL	NO ACEPTO EL CONVENIO DE REVISIÓN SALARIAL	ABSTENCIONES	ANULADOS	NO USADAS
11847 votos	8049 votos	19 votos	253 votos	6930 votos

Después de un complejo proceso de gestión, negociación colectiva, movilización, deliberación y consulta democrática, el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM) y la administración universitaria formalizaron el convenio de revisión salarial y contractual para el periodo 2026-2028, luego de que el 28 de octubre las personas trabajadoras decidieron en una jornada democrática, mediante voto universal, libre, directo y secreto sobre la propuesta presentada por la Universidad.

Sigue en página 4

"Nunca se puede ser gobierno y oposición al mismo tiempo" – Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano

Esteban M. Guerrero Santos



Foto: Archivo Cuauhtémoc Cárdenas, 1999.

Cuauhtémoc, hijo del general Lázaro Cárdenas, nació en 1934 en la Ciudad de México. Tras vivir sus primeros años en Los Pinos, se formó como ingeniero con especialidad en planificación regional. Su trayectoria política, marcada por su participación en el Movimiento de Liberación Nacional y la fundación de la Corriente Democrática, culminó en la ruptura con el PRI desde Michoacán. Fue el protagonista central de la contienda de 1988 y, tras los conocidos resultados, impulsó la formación del PRD en 1989, manteniendo siempre una postura de no violencia. Posteriormente, en 1997, se convirtió en el primer

Sigue en página 3

UNT celebra el triunfo de Lula da Silva en Brasil y destaca la lucha sindical

Florentino López Martínez | Voz Laboral | AMEXI

La Unión Nacional de Trabajadores (UNT) se congratuló de la victoria de Luiz Inácio Lula da Silva, quien venció a Flávio Bolsonaro en la segunda vuelta de las elecciones presidenciales de Brasil, que se realizaron este 25 de octubre.

En estas elecciones, Lula obtuvo 64 millones 256 mil 232 votos (51.79 % del total), mientras que Bolsonaro alcanzó 59 millones 826 mil 041 votos (48.21 %), por lo que asumirá su cuarto periodo presidencial, a partir del 5 de enero de 2027 hasta el 5 de enero de 2031.

Sigue en página 10

COLORES DEL STUNAM

Somos historia, somos futuro

Juan Antonio López Olguín

Cientos de personas transitan diariamente en Chapultepec, quizá miles los fines de semana. Millones son los alumnos que han pasado por las aulas universitarias, es la Universidad Nacional Autónoma de México, *Alma de la Nación*.

Sigue en página 11



Foto: Juan Antonio López Olguín

INSTANTES POLÍTICOS

En picada

la educación pública superior en México

Alberto Pulido Aranda

Es ya muy manifiesta la crisis económica que viene atravesando la educación pública superior y la investigación en nuestro país; es de tal magnitud, que varias instituciones educativas, se han visto muy limitadas para poder cubrir varias prestaciones contractuales e inclusive salariales, a las que tienen derecho sus plantas académicas y administrativas, quienes las sostienen e impulsan; esa situación sin duda repercute en el correcto desempeño que deben tener nuestras universidades; cabe recordar, instituciones que sin lugar a dudas, forman parte del rico patrimonio cultural que a lo largo de las décadas hemos construido con orgullo y esmero los mexicanos y mexicanas, quienes, por ejemplo han colocado a la UNAM en altos sitios entre las universidades en el mundo.

Sigue en página 3



Foto: Ricardo Stuckert | Wikipedia

Contenido

Página 5
Sindicatos suscriben compromiso por la igualdad y espacios libres de violencia /
Página 9 y 10
Tras casi 365 días de huelga, el Sindicato del Monte de Piedad recupera su Contrato Colectivo de Trabajo / CONSEA, nuevo espacio para el diálogo social / Acontecer académico /
Página 12
Mujeres universitarias de las Américas construyen una agenda sindical por la igualdad y el trabajo con derechos / Naturaleza y ecología / 475 años de la UNAM. Una Universidad que seguimos construyendo / Internacionales /

Escanea este código QR para entrar a STUNAM WEB

STUNAM
unión

DIRECTORIO

***UNIÓN* 1335**
Miércoles 4 de noviembre de 2026

Alberto Pulido Aranda
Director

Valeria Reyes Zamorano
Subdirectora

Esteban M. Guerrero Santos
Editor

Adán Raymundo Orta Trujillo
Editor gráfico

Alejandra Cureño García
Jefatura de información

Elizabeth Pérez Tecanhuey
Jefatura de redacción /
Jefatura de distribución
y relaciones públicas

Consejo de Redacción:
Carlos Hugo Morales Morales
Alberto Pulido Aranda
Raquel del Socorro Guillén R.
Esteban Guerrero Santos
Valeria Reyes Zamorano
Elizabeth Pérez Tecanhuey
Adán Raymundo Orta Trujillo
Julio César Domínguez Galván
Alejandra Cureño García

Consejo editorial estatutario:
Carlos Hugo Morales Morales
Alberto Pulido Aranda
Ma. de la Luz Contreras Hernández
Carlos Octavio Solís Jiménez
Dra. Raquel del Socorro Guillén Riebeling

50 grados:
Esteban M. Guerrero Santos

Fotografías:
Valeria Reyes Zamorano
J. Antonio López Olguín
Adán Raymundo Orta Trujillo
Archivo CIHSU

Este periódico se paga con las cuotas de los afiliados y es gratuito. Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores.

Cierre de la edición:
Viernes 30 de octubre de 2026

Impreso en el
Taller gráfico del STUNAM
Tiraje: 3,500 ejemplares.
Registro de licitud: N° 2600

Centeno número 145,
primer piso. Colonia Granjas
Esmeralda, Alcaldía Iztapalapa,
Ciudad de México.

www.stunam.org.mx
stunamprensa@hotmail.com

Recuerda que
el papel prensa
puede ser reciclado.

Escanea este QR para ver
más publicaciones de *Unión*

475 años de la UNAM...

Viene de página 12

tivo. Su participación ha colocado en el centro una reflexión: la historia de la Universidad no está hecha únicamente de edificios, reconocimientos, investigaciones o títulos profesionales, sino también del trabajo de miles de personas que todos los días sostienen sus aulas, laboratorios, bibliotecas, espacios culturales, servicios e instalaciones.

La primera actividad tuvo lugar el 21 de septiembre, durante la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, realizada bajo el lema "Nuestra historia es futuro". En representación del STUNAM estuvo Carlos Hugo Morales Morales, acompañado por integrantes del Comité Ejecutivo.

En este contexto, la intervención del consejero universitario Julio César Domínguez Galván, representante del personal administrativo de base, reivindicó el papel de las trabajadoras y los trabajadores en el funcionamiento cotidiano de la Universidad.

Domínguez destacó la importancia de la negociación colectiva y el respeto a los acuerdos, y sostuvo que la grandeza de la Universidad también descansa en la entrega cotidiana de su gente. Para el STUNAM, esta perspectiva coloca al trabajo administrativo como parte de la propia historia universitaria. Defender la Universidad pública implica también defender los derechos laborales y la contratación colectiva.

El rector Leonardo Lomelí Vanegas señaló que la fortaleza de la Universidad no proviene de pensar de la misma manera, sino de su capacidad para procesar las diferencias mediante el diálogo, las normas y objetivos compartidos. La conmemoración, planteó, representa también una responsabilidad hacia el futuro: preservar la autonomía, fortalecer la educación superior pública y mantener a la Universidad al servicio de la sociedad.

En ese sentido, es un hecho que la historia de la Universidad también es historia de lucha, y el 23 de septiembre, el STUNAM realizó un foro dedicado a recuperar momentos fundamentales de la historia de la máxima casa de estudios y del sindicalismo universitario, pero también a reflexionar sobre los retos actuales de la institución y su comunidad.

La jornada fue moderada por Octavio Solís, secretario de Asuntos Universitarios. El investigador Hugo Casanova Cardiel destacó que la UNAM es una comunidad compleja, construida a través de distintas etapas, debates y transformaciones.

Armando Quintero Martínez, fundador del STUNAM y



Foto: Valeria Reyes

exintegrante del Comité Ejecutivo, compartió episodios de las luchas que dieron origen y forma al sindicalismo universitario, como: las huelgas de los años setenta, la creación del SPAUNAM, su fusión con el STEUNAM y el proceso que llevó al reconocimiento del STUNAM como sindicato de institución en 1977. También recuperó la importancia de la democracia interna y de las luchas por los derechos de las mujeres.

Alberto Pulido Aranda, secretario de Prensa y Propaganda, abordó la importancia de la UNAM para comprender la historia de México y destacó las luchas del sindicalismo universitario que permitieron consolidar derechos laborales y un Contrato Colectivo de Trabajo de amplio alcance.

En el cierre de esta jornada reivindicativa, Carlos Hugo Morales Morales, destacó que se debe preservar una organización crítica y plural. De igual manera, recordó parte de su trayectoria universitaria y sindical y destacó la importancia de preservar la memoria de las luchas que han dado forma a la organización.

El líder de los universitarios, señaló que las diferencias ideológicas y el debate interno también contribuyeron a construir un sindicato con derechos y cláusulas de vanguardia. La capacidad de convivir entre distintas corrientes y posiciones políticas permitió fortalecer al STUNAM y avanzar en la construcción de nuestro contrato colectivo.



EDITORIAL

Defender la democracia

Son meses donde la incertidumbre sobre el ascenso del fascismo en América y el mundo, es pan de todos los días. Fue un verdadero respiro para el pueblo latinoamericano que se considera de izquierda progresista, la victoria del recién electo presidente de Brasil –por cuarta ocasión– Luis Ignacio Lula da Silva. Sorprende la manera en que Flávio Bolsonaro huyó hacia los EE. UU. a través de Argentina (léase Javier Milei entre líneas), cruzando por Ecuador (léase Daniel Noboa que tanto predica ser de "centro-izquierda"), esto después de perder las elecciones presidenciales y de ser ordenado que le retiraran el pasaporte por estar vinculado a lavado de dinero en apuestas de casinos.

Es vital recalcar que el voto popular fue la clave para darle la victoria a Lula, a pesar de las triquiñuelas imperialistas modernas, como la denunciada intromisión de META en las elecciones de Brasil. Esto nos recuerda las votaciones de 2018 y 2024 en México, donde el voto duro nos dirigió a una nueva opción para hacer política dese la izquierda progresista de los mexicanos.

Estos son claros ejemplos de cómo se debe defender la democracia. Si la derecha oferta traición y pobreza, el pueblo responde con unidad para exigir lo que merece y para hacer valer las decisiones de la mayoría, porque esa es la democracia participativa en urnas.

El STUNAM, en su más reciente afrenta electoral, decidió de manera democrática el camino que debe tomar la organización sindical ante la revisión salarial de 2026. No se puede discutir más que con acciones contundentes y constantes con la base, lo que viene por delante para nuestro sindicato. En cualquier panorama, siempre será la defensa de la democracia y el respeto a las decisiones colectivas, lo que determine el futuro no solo de nuestro sindicato, sino también el rumbo de México ante el ascenso del fascismo en el mundo.

Desde esa perspectiva, llamó a cuidar a la UNAM y al STUNAM desde una posición crítica, plural y abierta al debate. Preservar esa tradición significa reconocer las luchas que permitieron conquistar derechos que hoy forman parte del patrimonio laboral de las trabajadoras y los trabajadores universitarios.

Además, siguiendo los actos de conmemoración, hubo otro momento significativo el 29 de septiembre, durante la sesión solemne de la Cámara de Diputados, en la que se inscribió en letras de oro, en el Muro de Honor, la leyenda "475 años de la Universidad de México (1551-2026)".

La ceremonia puso en perspectiva la trayectoria de una institución vinculada con las transformaciones políticas, sociales, científicas y culturales del país. También se reivindicó la autonomía universitaria como garantía para la libertad de pensamiento, enseñanza, investigación y debate, así como su responsabilidad frente a las necesidades de la sociedad.

El rector Leonardo Lomelí señaló entre los desafíos ampliar las oportunidades de acceso, garantizar recursos suficientes para mantener el nivel académico, enfrentar la renovación generacional de la comunidad científica y responder a fenómenos como la inteligencia artificial, el cambio climático y la crisis hídrica.

Las actividades por los 475 años han permitido mirar a la Universidad desde distintas perspectivas, por ejemplo, su historia, su autonomía, su función social y los retos que enfrenta hacia el futuro.

Para el STUNAM, esta conmemoración tiene además un significado propio. La historia de la Universidad es también una historia de trabajo, organización y lucha colectiva. Las transformaciones de la institución han estado acompañadas por la participación de sus trabajadores y por la construcción de derechos que hoy forman parte de la vida universitaria. 475 años de historia no son un punto de llegada. Son también un compromiso con la Universidad que seguimos construyendo.



Foto: jalisco-manifestacion-agua-Cuartoscuro

50° GRADOS

Viene de página 1

res más vulnerables. Finalmente, la apuesta por el capital privado fue frenada por la federación, que la catalogó correctamente como una privatización encubierta. Además, los señalamientos desde la Presidencia sobre el acueducto inconcluso cierran el círculo: el problema que hoy se intenta gestionar fue sembrado por la misma fuerza política hace un sexenio.

La táctica es evidente: minimizar la crisis, dilatar las soluciones (prometiendo mejoras a corto plazo o años futuros) y esperar a que la presión social se disipara. Es el mismo manual que aplicaron durante los siete meses de negligencia, el cual falló estrepitosamente, al intentar contener la exigencia ciudadana por la vía de la fuerza.

La ciudadanía no exige gestos políticos, sino respuestas concretas: una auditoría independiente del sistema, la declaratoria formal de emergencia sanitaria, un calendario firme para la restitución del servicio seguro y, sobre todo, el deslinde de responsabilidades penales contra quienes permitieron intencionalmente el suministro de agua contaminada. Estas no son peticiones radicales; son los requisitos mínimos para garantizar el ejercicio de un derecho humano fundamental.

Las imágenes de la represión con gas lacrimógeno ya circulan en la opinión pública, superando cualquier narrativa oficial. Guadalajara le está demostrando al país que su lucha no es solo por infraestructura, sino por su legitimidad ante la historia. A la actual administración ya no le sirve el discurso del "desperfecto técnico"; y “castigo a quienes se excedieron”: los hechos y la omisión detrás de ellos, han quedado al descubierto.

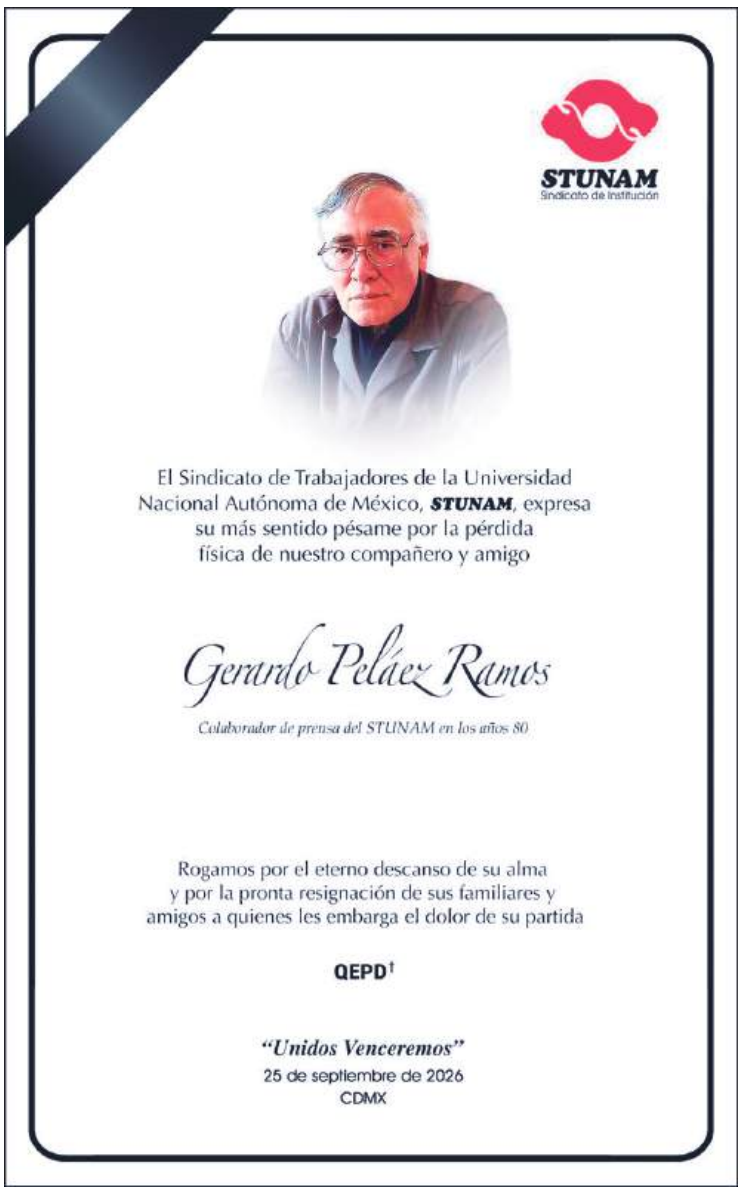
El agua sigue llegando insalubre a los hogares. La pregunta ya no es si el gobierno tiene capacidad de resolución, (por mucho que se justifique y sacrifique a quienes cumplieron órdenes), sino si está dispuesto a actuar sin necesidad de que la calle vuelva a tomar las riendas de la exigencia.

INSTANTES POLÍTICOS

Viene de página 1

Los sindicatos universitarios, y de manera particular el STUNAM, en estos momentos nos estamos movilizando para exigir al Gobierno Federal y a los diputados federales la dotación de mayores recursos, para que sean canalizados, de manera central, en la recuperación del poder adquisitivo de los trabajadores universitarios. Se debe desechar la concepción que insiste en dejar en un segundo plano la inversión pública en educación, investigación y cultura.

Como sindicato, hemos claramente manifestado, la convocatoria, no solo como STUNAM, sino con el conjunto de universidades públicas, a fin de exigir tratos adecuados para las universidades públicas que en estos momentos nos encontramos revisando salarios y Contratos Colectivos de Trabajo; movimientos que se concentrarán a finales del mes de enero y principios de febrero de 2027.



“Nunca se puede ser gobierno y oposición al mismo tiempo”...

Viene de página 1



Foto: Valeria Reyes

jefe de Gobierno electo de la Ciudad de México, renunciando al PRD en 2014 debido a sus desacuerdos con la aceptación de las reformas estructurales, particularmente la energética.

Hagamos historia: ¿Cómo surgió la iniciativa para lanzar a Cárdenas a la Presidencia? Las reuniones decisivas se gestaron en el Wings del Reloj de San Ángel y en la casa de Evaristo Pérez Arreola, en Ciudad Universitaria. Allí se acordó que Cuauhtémoc renunciara al PRI para postularse. En octubre de 1987, el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) registró a Cárdenas como candidato presidencial.

El fraude de Carlos Salinas y la "caída del sistema" truncó lo que era una victoria electoral inobjetable. Tras conocerse los resultados, el 16 de julio de 1988: se llevó a cabo la concentración de protesta más emblemática. Cerca de 300,000 personas abarrotamos la plaza del Zócalo. La gente, enardecida, exigía que Cuauhtémoc entrara y tomara Palacio Nacional; sin embargo, él, previendo una posible masacre, contuvo a la multitud y decidió que partiéramos en una marcha, evitando así una reacción violenta del ejército contra los manifestantes.

Es fundamental recordar la conformación del FDN en Xalapa, encabezada por Arturo Martínez Nateras y Evaristo Pérez Arreola, quienes fueron la columna vertebral que aglutinó al movimiento de izquierda, dando origen posteriormente al PRD.

El día de la elección fue participativo, pero también frustrante y aleccionador. Si bien los partidos postularon a Cárdenas, su egoísmo político los aniquiló: al no presentar candidatos comunes a diputados y senadores, permitieron que el PRI capitalizara la elección legislativa. Posteriormente, a 1988, Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo consolidaron una coalición conformada por diversos partidos de izquierda y múltiples organizaciones sociales y civiles con el programa político del Frente Democrático Nacional (FDN), la expectativa era que el resto de las fuerzas de izquierda se sumaran al proyecto.

Una vez que Salinas tomó posesión, inició su venganza. A los líderes petroleros les sembraron armas y un cadáver para encarcelar a "La Quina" y a Díaz Serrano. En el caso de los universitarios, se amenazó a Evaristo para que cediera el sindicato y se sometiera al control del usurpador como asesor; la disyuntiva era someterse o correr la misma suerte que los líderes petroleros. Evaristo renunció para preservar al sindicato, lo que provocó el primer enfrentamiento interno para definir su sustitución. Es menester aclarar que en el 88 estuvimos en peligro real. Estallamos en huelga y lo difícil no fue iniciarla, sino levantarla, pues el desgaste fue extremo. Las amenazas de disolución, ejemplificadas en la desaparición de Ruta 100, eran un mensaje claro de un gobierno represor, acompañado por un estado de sitio y el patrullaje cotidiano del ejército, una presencia que, lamentablemente, empezamos a ver con normalidad mientras nos transportábamos en sus vehículos sin que nos cobraran.

Los trabajadores del STUNAM participamos activamente en el Congreso Constitutivo de Unidad Democrática, celebrado en el Polifórum Cultural Siqueiros.

La cercanía que mantuvimos con Cárdenas fructificó en su visita a la UNAM, la cual culminó en un mitin de magnitud epopeya. Nuestra oposición no aceptaba la visita, pero el CGR la hizo posible. Irónicamente, una vez constituido el PRD, esos mismos opositores se afiliaron para obtener cargos partidistas.

Cuauhtémoc dejó un ejemplo histórico que amplió el legado de Lázaro Cárdenas. Hoy, en su ausencia física, pero de presencia perenne, se le reconoce como alguien de principios y valores íntegros. su defensa de la soberanía nacional, la agenda energética (defensa de Pemex y la CFE) y su impulso a la integración y unidad progresista en Latinoamérica, lo destacaron como estadista.

Cuando la política se discute con la volatilidad del momento, la figura del hijo del “Tata” persiste; no por una victoria electoral que le fue arrebatada, sino por una coherencia de vida que, a la luz de los años, se consolida como una referencia ineludible de dignidad frente al poder.

Revisión salarial y contractual 2026...

Viene de página 1

Los resultados alcanzados contienen avances en materia salarial, prestaciones socioeconómicas, recuperación de tabuladores y reconocimiento de puestos. Además, se aprobó el "Vale Extraordinario", conocido como "Vale 13", como parte de los beneficios derivados de la negociación, cuya entrega se realizó durante el acto de formalización del convenio entre la representación sindical y la administración universitaria. Sin embargo, para el STUNAM, la firma no significa que las demandas de las y los trabajadores estén agotadas. Por el contrario, abre una nueva etapa de seguimiento, gestión y exigencia para hacer efectivos los compromisos y continuar mejorando las condiciones laborales.

Entre los principales componentes de la propuesta económica destaca un incremento promedio de 8.5 %, al considerar sus componentes salariales y el incremento general de 2 % en prestaciones socioeconómicas. Este, se compone de un incremento inicial de 4 % directo al salario tabular, acompañado de la continuidad del Programa de Recuperación Salarial (PROGRESA), que contempla un punto 1.0 porcentual adicional en diciembre de 2026 y 1.5 puntos porcentuales en marzo de 2027, aplicados sobre el incremento inicial.

A estos conceptos se suma un aumento promedio de 3.2 % en las cuotas de compensación del personal administrativo de base. Estas cuotas forman parte del ingreso mensual y, al considerar de manera integral el salario y las compensaciones, el impacto económico global puede alcanzar alrededor de 12.4 % en promedio, de acuerdo con las características salariales de cada trabajador.

En materia de prestaciones se acordaron incrementos diferenciados que benefician distintos apoyos y servicios: 14 % en la ayuda de despensa; 10 % en canastilla de maternidad, servicios de estancias infantiles, becas especiales para hijos de trabajadores, festejo del Día de la Madre, ayuda para trabajadores que se titulen y adquisición de libros; 5 % en los recursos destinados al festejo del Día del Niño, adquisición de juguetes y programa o curso de verano.

También se acordó incrementar los incentivos de asistencia y puntualidad hasta en un 5 %, incrementar de 2 mil a 6 mil pesos el seguro de viaje oficial y otorgar un punto porcentual adicional al incentivo de calidad y eficiencia en todos sus niveles: A, de 20 a 21 %; B, de 38 a 39 %; C, de 56 a 57 %; D, de 74 a 75 %, y E, de 93.5 a 94.5 %.

Esta revisión 2026-2028 no se limitó a los aspectos económicos. También permitió avanzar en temas contractuales relacionados con la estructura de puestos, las condiciones de trabajo y el reconocimiento de las funciones que desempeña el personal administrativo.

En materia de puestos se contempla la creación de la categoría de Técnico Forense, nivel 10, así como la renivelación de Operador de Equipo Audiovisual, del nivel 8 al 9, y de Verificador de Inventarios, del nivel 9 al 10.

Asimismo, se establecieron trabajos para diversificar las especialidades técnicas y retabular al personal de vigilancia adscrito a la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria (DGAPSU). También se dará continuidad al Programa de Retiro por Jubilación Digna.

La revisión contractual comprendió, además, asuntos relacionados con la capacitación del personal, la prevención de la violencia de género, la inclusión de personas con discapacidad, el acceso a la seguridad social desde el primer día para personal de nuevo ingreso o reingreso y la continuidad de acciones para prevenir riesgos psicosociales.

En el balance de la revisión se reportó la integración de 145 cláusulas contractuales, además del preámbulo, como resultado del trabajo desarrollado en las distintas mesas de negociación.

La formalización del convenio estuvo precedida por un proceso de información y consulta. Desde el 23 de octubre, cuando la administración universitaria presentó su propuesta, el STUNAM impulsó su difusión en las dependencias universitarias para que las y los trabajadores conocieran los términos de la negociación, discutieran sus alcances y contaran con elementos para decidir.

El Consejo General de Huelga (CGH) analizó previamente la propuesta y acordó orientar su aceptación, pero la decisión definitiva correspondió a las bases mediante la consulta del 28 de octubre.



SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

STUNAM
Sindicato de Institución

Revisión Salarial y Contractual 2026 - 2028

RESULTADOS DE VOTACIÓN GLOBAL

SÍ ACEPTO EL CONVENIO DE REVISIÓN SALARIAL	NO ACEPTO EL CONVENIO DE REVISIÓN SALARIAL	ABSTENCIONES	ANULADOS	NO USADAS
11847 votos	8049 votos	19 votos	253 votos	6930 votos

ATENTAMENTE
"UNIDOS VENCEREMOS"
CIUDAD DE MÉXICO A 28 DE OCTUBRE DE 2026
POR EL COMITÉ EJECUTIVO

LIC. CARLOS HUGO MORALES MORALES
SECRETARIO GENERAL

C. ROSA MARIA FLORES ESTRADA
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

LIC. RITA RAMÍREZ CARBAJAL
SECRETARIA DE ACTAS, ACUERDOS Y ARCHIVO

Los resultados se publican en el reloj checador y en el sitio oficial del Sindicato en cumplimiento al artículo 390 ter, inciso e) de la Ley Federal del Trabajo.

La consulta contó con la participación de las 226 delegaciones sindicales y el acompañamiento de representantes del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y la Secretaría del Trabajo, que respondió al deber de verificar que la aprobación de los convenios de revisión colectiva se realice mediante el voto personal, libre, directo y secreto de las y los trabajadores. Su acompañamiento durante la consulta contribuyó a dar certeza y transparencia al proceso democrático, en coordinación con las instancias organizadoras del STUNAM.

Este ejercicio fortalece una característica histórica del STUNAM, la participación directa de sus afiliadas y afiliados en las decisiones que definen el rumbo de la organización. La existencia de distintas posiciones forma parte de la pluralidad sindical y del respeto a la voluntad de las bases. La democracia no termina con el depósito de una boleta en la urna. También exige información, discusión, transparencia y seguimiento de las decisiones colectivas.

Uno de los planteamientos centrales de esta revisión es que la conclusión formal de la negociación no cancela los asuntos pendientes ni detiene la acción sindical. Carlos Hugo Morales Morales destacó la necesidad de continuar los trabajos sobre recuperación salarial y reordenamiento horizontal de los tabuladores, así como atender los efectos de los próximos incrementos al salario mínimo, con el objetivo de evitar que algún trabajador quede por debajo de ese referente. Por su parte, la administración universitaria manifestó su disposición a iniciar los trabajos pendientes para avanzar en los compromisos.

Por otro lado, como se planteó en las publicaciones previas de *Unión*, el STUNAM ha mantenido una ruta de gestión ante distintas instancias gubernamentales para insistir en la necesidad de fortalecer los recursos destinados a las universidades públicas y ampliar las posibilidades de atender las demandas salariales y laborales de sus comunidades.

Esta labor comprende la interlocución con la Cámara de Diputados, en el marco de la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación, así como con las Secretarías de Hacienda y del Trabajo y otras autoridades relacionadas con la asignación de recursos públicos.

Se trata de una gestión que la organización sindical viene desarrollando desde la revisión de 2025 y que reconoce que las mejores condiciones para las y los trabajadores también requieren instituciones públicas con recursos suficientes para cumplir sus funciones sustantivas.

Por ello, el STUNAM mantendrá activa esta agenda: defender el presupuesto de la educación superior pública es también defender las condiciones laborales de quienes hacen posible el funcionamiento cotidiano de las universidades.

El STUNAM concluye así una etapa legal de la revisión salarial y contractual, pero mantiene abiertas las tareas de gestión, vigilancia y defensa de los derechos de sus agremiados. **La firma del convenio no es el punto final de la lucha sindical**. Es un paso más en un camino que exige organización, unidad, participación y exigencia permanente, por la recuperación del salario, mejores prestaciones, reconocimiento al trabajo y mayor presupuesto para la educación pública superior.

Porque los avances se conquistan con organización y se defienden con unidad.



STUNAM
SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
30 de octubre de 2026
STUNAM Sindicato de Institución

La lucha sigue, no se detiene

Compañeras y compañeros

Con la consulta que recientemente hemos cursado, nuestra organización sindical demostró, una vez más, la vigencia, viveza y fuerza de nuestro sindicato, así como, su robusto funcionamiento democrático.

No importa si tu voto fue un *"SÍ"*, buscando certidumbre o un *"NO"* exigiendo más. Cada voto que emitimos reflejó una profunda dignidad, un compromiso real con nuestras familias y el deseo de un mejor futuro para nosotros, para la UNAM y para nuestra nación.

Nos ha quedado claro que en el ***STUNAM*** todas las voces cuentan.

Por mayoría de votos, el haber aceptado los resultados de esta revisión de Contrato Colectivo de Trabajo, CCT, no representa ponerle un punto final al momento, ha sido una decisión estratégica. Significa proteger el sustento diario de miles de hogares, garantizar la vigencia de nuestras prestaciones, plasmadas en el mejor CCT que existe y consolidar una base firme sobre la cual seguir buscando más alternativas a futuro

A nivel mundial estamos viviendo tiempos de incertidumbre económica y política, nuestro país no ha sido la excepción; asegurar lo que por derecho nos corresponde es un acto de responsabilidad y resistencia.

Debe quedarnos claro que avanzar no significa conformarse. La firma del acuerdo no apaga nuestra voz ni frena nuestras demandas. Al contrario, nos da el piso para continuar con la siguiente batalla. La verdadera lucha por la revalorización de nuestro trabajo se da todos los días. Se defiende en cada dependencia, en cada jornada y en la unidad que demostramos frente a la institución.

Hoy, la votación quedó atrás. Ya no hay bandos de *"SÍ"* o *"NO"*, solo hay trabajadoras y trabajadores del ***STUNAM*** marchando con un mismo objetivo. Nuestra UNIDAD garantiza el futuro de la UNAM y de nuestras familias.

¡Por la defensa de nuestros derechos y la dignidad trabajadora, sigamos adelante en una sola fuerza!

ATENTAMENTE
"Unidos Venceremos"
Ciudad de México, 30 de octubre de 2026
Comité Ejecutivo del ***STUNAM***
Secretaría General

Responsables de la publicación: Carlos Hugo Morales Morales y Alberto Pulido Aranda, secretarios general y de Prensa y Propaganda del ***STUNAM***.

Diseño: Secretaría de Prensa y Propaganda / Carlos Vaca

Organización Internacional del Trabajo | 100 AÑOS DE JUSTICIA

Compromiso Sindical por la Igualdad, la Corresponsabilidad y Espacios Libres de Violencia

Las organizaciones sindicales reunidas en la Ciudad de México, en el marco del **encuentro "Liderazgo de las mujeres en la negociación colectiva: corresponsabilidad, prevención de la violencia y participación laboral"**, reconocemos que la igualdad de género, la participación plena de las mujeres y la erradicación de toda forma de violencia y discriminación son condiciones indispensables para fortalecer la democracia sindical, el trabajo decente y la justicia social. Asimismo, reconocemos la importancia de la negociación colectiva como una herramienta poderosa y estratégica para impulsar cambios sostenibles que favorezcan la igualdad de oportunidades y de trato en el mundo del trabajo.

Conscientes de nuestro papel como actores fundamentales en la promoción de los derechos laborales y en la construcción de organizaciones sindicales más representativas, inclusivas y democráticas, asumimos los siguientes compromisos:

1. Impulsar el liderazgo y la participación de las mujeres

Promover la participación activa y significativa de las mujeres en todos los niveles de representación, decisión y liderazgo sindical, fomentando su acceso a espacios de responsabilidad y fortaleciendo sus capacidades mediante programas de formación, desarrollo de liderazgo y mentoría. Asimismo, impulsar la implementación de programas de mentoría para mujeres sindicalistas en nuestras organizaciones, promoviendo el uso y adaptación de la **Caja de Herramientas para la implementación de programas de mentoría dirigida a mujeres sindicalistas,** elaborada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), como un instrumento para fortalecer el liderazgo, la participación y el desarrollo de nuevas lideresas sindicales.

2. Incorporar la perspectiva de género en la negociación colectiva

Promover que los contratos colectivos de trabajo y demás instrumentos de negociación incorporen medidas que contribuyan a cerrar brechas de género, eliminar prácticas discriminatorias y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato para mujeres y hombres.

3. Fomentar la corresponsabilidad en los cuidados

Impulsar la incorporación de cláusulas, políticas y acciones que favorezcan la conciliación entre la vida laboral, familiar y personal, así como la corresponsabilidad entre mujeres y hombres en las tareas de cuidado y domésticas, reconociendo su impacto en la participación y permanencia de las mujeres en el empleo y en la vida sindical.

4. Prevenir y erradicar la violencia y el acoso

Promover políticas, protocolos y mecanismos eficaces para prevenir, atender y sancionar la violencia y el acoso en el mundo del trabajo y en los espacios sindicales, garantizando ambientes seguros, respetuosos, inclusivos y libres de cualquier forma de discriminación.

5. Desarrollar acciones concretas, medibles y sujetas a seguimiento

Definir e implementar, en el ámbito de nuestras organizaciones, acciones y metas orientadas a avanzar en el cumplimiento de los presentes compromisos. Considerando las capacidades de cada organización, compartiremos experiencias y resultados que contribuyan al fortalecimiento de un movimiento sindical más inclusivo, igualitario y representativo, adicionalmente, promoveremos progresivamente la recopilación y análisis de datos desagregados por sexo que permitan medir avances en materia de participación y liderazgo de las mujeres, corresponsabilidad, negociación colectiva con perspectiva de género y prevención de la violencia y el acoso.

Declaración Final

Reafirmamos nuestra convicción de que sindicatos más igualitarios, corresponsables y libres de violencia y acoso, son organizaciones más fuertes, representativas y capaces de responder a los desafíos presentes y futuros del mundo del trabajo.

Por ello, suscribimos el presente Compromiso Sindical por la Igualdad, la Corresponsabilidad y Espacios Libres de Violencia, comprometiéndonos a trabajar de manera conjunta para promover los derechos de las mujeres, fortalecer su liderazgo y participación en las organizaciones sindicales, y avanzar hacia un mundo del trabajo más inclusivo, justo y equitativo.

Ciudad de México, 25 de septiembre de 2026

Por las organizaciones sindicales

Sindicatos suscriben compromiso por la igualdad y espacios libres de violencia

Valeria Reyes

En el marco del Proyecto FARO y del encuentro "Liderazgo de las mujeres en la negociación colectiva: corresponsabilidad, prevención de la violencia y participación laboral" -que se llevó a cabo el 25 de septiembre en las oficinas de la CEPAL- organizaciones sindicales suscribieron el "Compromiso Sindical por la Igualdad, la Corresponsabilidad y Espacios Libres de Violencia", con el objetivo de impulsar acciones concretas para fortalecer la participación y el liderazgo de las mujeres en la vida sindical.

El documento fue suscrito por representantes de: Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), Confederación de Trabajadores de México (CTM) y la Unión Nacional de Trabajadores (UNT).

Como testigos de honor participaron Pedro Américo Furtado, director de la Oficina de la OIT para México y Cuba, y Jorge Arturo Ríos Vadillo, director general de Relaciones Institucionales de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Pero, concretamente ¿Qué establece el compromiso? El documento plantea 5 compromisos centrales:

- Impulsar el liderazgo y la participación de las mujeres en todos los niveles de representación, decisión y liderazgo sindical, incluyendo programas de formación y mentoría.

- Incorporar la perspectiva de género en la negociación colectiva, para contribuir al cierre de brechas y eliminar prácticas discriminatorias.



Fotos: Valeria Reyes

- Fomentar la corresponsabilidad en los cuidados, promoviendo la conciliación de la vida laboral, familiar y personal y una distribución más equitativa de las tareas de cuidado.

- Prevenir y erradicar la violencia y el acoso, mediante políticas, protocolos y mecanismos de prevención, atención y sanción en el mundo laboral y en los propios espacios sindicales.

- Desarrollar acciones concretas, medibles y sujetas a seguimiento, incluyendo la recopilación y análisis de datos que permitan evaluar los avances en participación y liderazgo de las mujeres, corresponsabilidad, negociación colectiva con perspectiva de género y prevención de la violencia.

El compromiso también contempla la utilización y adaptación de la Caja de Herramientas de la OIT para la implementación de programas de mentoría dirigidos a mujeres sindicalistas, como una herramienta para fortalecer nuevos liderazgos.

Con esta firma, las organizaciones participantes refrendaron su voluntad de trabajar conjuntamente por sindicatos más igualitarios, corresponsables y libres de violencia y acoso, así como por un mundo del trabajo más inclusivo, justo y equitativo.

Propuesta de incremento salarial 2026

Universidad Nacional Autónoma de México

PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE INCREMENTO SALARIAL

Ciudad Universitaria, a 23 de octubre de 2026

23 · oct · 26

PROPUESTA

1. Con el propósito de conservar el poder adquisitivo del personal administrativo de base y el equilibrio financiero institucional, se propone un incremento de **4.0% directo al salario.**

2. Asimismo, como parte de la revisión contractual se presenta una propuesta de incremento del **2% a las prestaciones socioeconómicas**, dentro de las cuales cabe resaltar las siguientes:

 - Incremento del **14% a la despensa** y el **10%** a **las siguientes prestaciones**:

 ✓ Canastilla materna.
 ✓ Servicios de guardería.
 ✓ Becas especiales a hijos de los trabajadores.
 ✓ Ayuda para festejo del día de las madres.
 ✓ Ayuda a profesionistas que se titulen y
 ✓ Ayuda para la adquisición de libros.

3. Se incrementa un **5%** los estímulos por asistencia y puntualidad.

4. Se incrementa un **5%** la ayuda para el festejo del día del niño, compra de juguetes y curso de verano.

Adicionalmente:

5. El seguro de viaje oficial se actualiza de $2,000 a $6,000.

6. Se otorgará un adelanto para gastos de sepelio de $15,000.

7. Se continuará con el fortalecimiento del Programa de Recuperación Salarial a partir del mes de diciembre de 2026 y marzo de 2027.

8. Derivado de los incrementos porcentuales que ha tenido el Salario Mínimo General y, en consecuencia, la afectación al Tabulador Horizontal y en específico el porcentaje entre nivel y nivel que actualmente tiene dicho Tabulador en los primeros rangos, la Institución tomará las medidas necesarias con la finalidad de avanzar en la recuperación de estos niveles hasta llegar al porcentaje de origen, considerando la disponibilidad presupuestal.

9. Se incrementará el pago de las Cuotas de Compensación al Personal administrativo de base, con vigencia a partir del 1° de noviembre de 2026, conforme a lo establecido en el Acuerdo del 30 de octubre de 2026.

10. Derivado de lo anterior, se realizará un pago único retroactivo al 1° de enero de 2026, correspondiente a la cuota de compensación.

11. Se incrementa en un punto porcentual cada uno de los niveles correspondientes al Estímulo por Calidad y Eficiencia, conforme se indica a continuación:

NIVEL	ACTUAL	PROPUESTA
A	20%	21%
B	38%	39%
C	56%	57%
D	74%	75%
E	93.50%	94.50%

12. Como resultado de las mesas de negociación y del análisis del Catálogo de Puestos se crean y renivelan las siguientes categorías:

 - Creación del puesto de Técnico Forense en el rango 10;
 - Renivelación del Operador de Aparatos Audiovisuales del rango 8 al 9;
 - Renivelación del Verificador de Inventarios del rango 9 al 10;

13. Se establece el compromiso para que a partir del mes de noviembre del presente año se inicien los estudios técnico-administrativos de **diversificación del puesto de Técnico** en los siguientes casos:

 - Técnico Guardavidas;
 - Técnico en recintos culturales;
 - Técnico en Telefonía;
 - Técnico en Equipos Odontológicos, y
 - Técnico en Restauración de Material Cinematográfico.

14. Se establece el compromiso para que a partir de noviembre de 2026 se inicien los estudios técnico-administrativos para la retabulación de los vigilantes de áreas comunes de la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria.

15. Finalmente, se continuará con el **Programa de Retiro por Jubilación Digna**, como parte de los apoyos que otorga la Universidad para las y los trabajadores administrativos de base.

Confiamos en que el personal administrativo de base manifieste su compromiso y sensibilidad para valorar la propuesta que se presenta a su consideración, tomando en cuenta el esfuerzo que la Institución hace para mantener la materia de trabajo a resguardo, quedamos atentos a la convocatoria que ustedes realicen para escuchar su respuesta.

ACTA No. 1

En la sesión iniciada a las 10:00 horas del 24 de agosto de 2026, las representaciones de la UNAM y del STUNAM que intervienen en la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo aplicable al personal administrativo de base para el bienio 2026-2028, acuerdan:

Aprobar, en términos del documento que se anexa a esta acta, el texto del Proemio, así como de las siguientes cláusulas:

16 ordinarias: 3, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 23 y 25.

1 económica: 66.

14 transitorias: Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava, Novena, Décima, Décimo Primera, Décimo Segunda, Décimo Cuarta, Décimo Quinta, Décimo Sexta, Décimo Séptima.

32 en total.

POR LA UNAM

MTRO. ISMAEL ESLAVA PÉREZ

MTRO. RAÚL ALBERTO DELGADO

LIC. JESÚS ALFREDO ARMENDARIZ LÓPEZ

LIC. BENJAMÍN MAZA MARTÍNEZ

POR EL STUNAM

LIC. CARLOS HUGO MORALES MORALES

MTRO. PEDRO CANTE LEONIDES

ING. MARTHA ROSELIA VILLAVICENCIO RIVERA

LIC. RITA RAMÍREZ CARBAJAL

23 oct 26

RESUMEN

REVISIÓN CONTRACTUAL Y SALARIAL
UNAM-STUNAM
2026-20258

El 11 de agosto de 2026, el STUNAM emplazó a huelga a la UNAM, por Revisión Contractual y Salarial, a través de su representante legal, el Lic. Carlos Hugo Morales Morales, Secretario General del STUNAM y el Departamento Jurídico de nuestro Sindicato, ante el Tribunal Laboral Federal de Asuntos Colectivos.

Una vez instalada la mesa de negociaciones y después de varias sesiones, se obtienen los siguientes resultados:

1. **Aumento directo al salario**
 a) Aumento del **4%** a partir del 1° de noviembre de 2026.
 b) Aumento del **1%** a partir del 1° de diciembre de 2026.
 c) Aumento del **1.5%** a partir de 1° de marzo de 2027.
2. **Se aumenta de manera general el 2% en prestaciones establecidas en el Contrato Colectivo de Trabajo.**
3. **Continúa el Programa de Recuperación Salarial PROGRESA a partir del mes de diciembre de 2026 y el mes de marzo de 2027.**
 a) Se incrementa 1% en los niveles del Bono de Calidad y Eficiencia.

Nivel	Bono de Calidad y Eficiencia % del salario tabular mensual (actual)	Bono de Calidad y Eficiencia % del salario tabular mensual (propuesta)
A	20%	21%
B	38%	39%
C	56%	57%
D	74%	75%
E	93.5%	94.5%

 b) Se conserva y actualiza "La cuota de Compensación al Personal" por trabajador de acuerdo con su rango tabular y dicho bono será retroactivo del mes de enero hasta el 1° de noviembre de 2026, alcanzando un aumento del 12.40% en promedio.
 c) Derivado de los incrementos porcentuales que ha tenido el Salario Mínimo General y, en consecuencia, la afectación al Tabulador Horizontal y en específico el porcentaje entre nivel y nivel que actualmente tiene dicho Tabulador en los primeros rangos, la institución tomará las medidas necesarias con la finalidad de avanzar en la recuperación salarial de estos niveles hasta llegar al porcentaje de origen, considerando la disponibilidad presupuestal.
4. **Se aplican medidas adicionales específicas:**
 a) Retabulación de los siguientes puestos:

Categoría	Rango actual	Rango propuesta
Operador de aparatos audiovisuales	8	9
Verificador de inventarios	9	10

 b) Creación del puesto:

Categoría	Propuesta Rango
Técnico forence	10

5. **Se establece el compromiso que a partir del mes de noviembre se inicien los estudios para la diversificación del puesto de Técnico en los siguientes casos:**
 a) Técnico guardavidas
 b) Técnico en recintos culturales
 c) Técnico en equipos odontológicos
 d) Técnico en restauración de material cinematográfico
6. **Se establ el compromiso para que a partir del mes de noviembre de 2026 se inicien los estudios para la retabulación de los vigilantes de áreas comunes de la DGAPSU.**
7. **Se continuará con el Programa de Retiro por Jubilación y Pensión Digna.**

Contrato Colectivo de Trabajo

Cláusulas	Total
Cláusulas Administrativas que se reiteran	86
Cláusulas Administrativas que se modifican	12
Cláusulas Transitorias que se reiteran	47
Cláusulas Transitorias que se modifican	1
Cláusulas Económicas	31
Total	177

Modificación de Cláusulas Económicas

MODIFICACIÓN DE CLÁUSULAS ECONÓMICAS		
Cláusula		Modificación
41	Licencia por gravidez y canastilla	• En el título se sustituye la palabra "gravidez" por "*maternidad*" • La cantidad por la canastilla aumenta 10 % y pasa de $3,037.00 a $ 3,340.00
68	Estímulos	Se aumenta un 5% por asistencia y puntualidad
78	Pago de marcha	Se anexa un parrafo: • " La UNAM otorgará un adelanto hasta de $ 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) para los gastos de sepelio, los que se descontarán del pago total que corresponde por esta prestación"
79	Seguro de vida	Numeral 3, se actualiza de $ 2,000 a $ 6,000.00
80	Servicio de guardería	• En el parrafo uno, dos y cuatro, referente al servicio de guardería y al cumplimiento de este, se agrega " madres trabajadoras o padres trabajadores", • Se agrega como tercer parrafo "Conforme al Plan de Capacitación y Adiestramiento y al Diagnóstico de Necesidades de Capacitación para los trabajadores administrativos de base, la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y Adistramiento determinará cursos de capacitación para las personas trabajadoras responsables de la atención integral de niñas y niños. • Tiene un incremento del 10% y pasa de $1,616.00 a $ 1,777.00 • Al final del parrafo quinto: referente a la cuota mensual por falta de cupo, se agrega "*cuando la pareja labore en la institución la ayuda se otorgará a la madre o al padre conforme lo soliciten los interesados*".
85	Vale de despensa	Se aumenta un 14% al vale de despensa, pasando de $1,928.00 a $ 2,197.00
86	Ingreso a actividades culturales, deportivas y recreativas	• Aumenta de 200 a 210 boletos para la temporada de la OFUNAM • Aumenta de 100 a 105 boletos mensuales para la Sala Miguel Covarrubias • Aumenta de 150 a 155 boletos para la temporada del Foro Sor Juana Inés De La Cruz y Teatro Juan Ruiz de Alarcón • Aumenta de 150 a 155 boletos mensuales para la Sala José Revueltas y Julio Bracho • Aumenta de 15 a 16 boletos por concierto en la Sala Carlos Chávez • Aumenta de 100 a 105 boletos para la temporada en la sala Santa Catarina
90	Becas en la UNAM	• Se aumentan de 300 a 310 el número de becas
93	Becas especiales a hijos de trabajadores	Se aumenta un 10% y pasa de $ 1, 716.00 a $ 1887.00
97	Ayuda a profesionistas de licenciatura y posgrado que se titulen	Se aumenta un 10% y pasa de $2,895.00 a $ 3,184.00
98	Ayuda a profesionistas para la adquisición de libros	Se aumenta un 10% y pasa de $ 930.00 a $ 1,023.00
127	Ayuda para festejo dal día de las madres	Se aumenta un 10% y pasa de $ 116,500.00 a $ 128,150.00
128	Ayuda para el día del niño, compra de juguetes y curso de verano	Se aumenta un 5% y pasa para el festejo del día del niño de $ 53, 002.00 a $ 55,652.00; para la compra de juguetes de $ 791,134.00 a $830,697.00 y curso de verano pasa de $ 74,000.00 a $ 77,700.00

Modificación de Cláusulas Administrativas

MODIFICACIÓN DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS		
Cláusula		Modificación
2	Legislación aplicable	• Al final del primer párrafo, referente a las relaciones entre la Universidad y los trabajadores administrativos a su servicio, se agregó: *"así como los Convenios Internacionales suscritos y ratificados por el Estado Mexicano en términos del artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Convenios firmados bilateralmente en términos de la Cláusula 7 del presente Contrato Colectivo de Trabajo."*
15	Labores de conservación y mantenimiento	• En el numeral 3 se agrega "*cancelería*" • En el párrafo posterior al numeral 18, referente al rubro de mantenimiento durante el tiempo de garantía de equipos nuevos se agregó: "la UNAM hará del conocimiento del STUNAM, en el oficio de notificación de instalación de equipos nuevos la fecha de vencimiento de la garantía". ... • En el penúltimo párrafo referente a las labores de conservación y mantenimiento solicitadas al sindicato agregó: "incluyendo *las dependencias que se encuentran en el interior del país. Los trabajos requeridos se solicitarán a la delegación sindical de adscripción bajo la modalidad de precios unitarios, en apego a lo establecido al artículo 34 del Reglamento de la Comisión Mixta Permanente de Conservación y Mantenimiento.*"
21	Procedimiento en primera instancia	• En el penúltimo párrafo referente al tiempo para presentar recurso ante la Comisión Mixta Permanente de Conciliación se agregó: *"a partir del siguiente día hábil en que fue realizada la notificación"*
22	Recursos ante la Comisión Mixta Permanente de Conciliación	• En el primer párrafo referente al recurso ante la Comisión Mixta Permanente de Conciliación se agregó: en un plazo siguiente de cinco días hábiles contados *"a partir del día siguiente hábil en la que fue hecha la notificación."*
34	Licencias y permisos	• Se agregó nuevo párrafo: *"La UNAM otorgará un día de permiso con goce de sueldo para dejar de concurrir a sus labores a las personas trabajadoras menstruantes a quienes en el ciclo del mes se les haya diagnosticado, por médico del ISSSTE, dismenorrea* primaria o secundaria en grado incapacitante." • En el último párrafo referente a la ampliación de licencia por cuidados de familiares directos se agregó: *"De subsistir las causas que dieron origen a la licencia, el Sindicato podrá gestionar una prórroga adicional por un plazo de cinco días hábiles. En ningún caso y bajo ninguna circunstancia el beneficio total acumulado por este concepto podrá exceder de quince días hábiles."*
38	Permiso a las madres y a los padres por enfermedad de los hijos	• En el tercer párrafo referente a las constancias de cuidados **se suprimió**: *"maternos y paternos"* (quedando solo cuidados).
46	Reasignación de funciones por incapacidad o inhabilitación permanente en el puesto que desempeñaba	• En el primer párrafo referente a la revaloración del dictamen en caso de que el trabajador quede discapacitado o inhabilitado a causa de una enfermedad o riesgo de trabajo, se modificó: De "3 meses" por "*6 meses*"
48	Ropa, útiles, instrumentos y materiales de trabajo	• En el segundo párrafo referente a la ropa de trabajo de los Secretarios y Oficiales Administrativos se agrega: "*a partir del año 2026, se les proporcionará una playera tipo polo unisex.*" (esto en sustitución del par de protectores para el antebrazo)
50	Plan de Capacitación y adiestramiento de la UNAM	• En el numeral 2, referente a las condiciones para la preparación adecuada, se agregó: "*para desempeñar las labores de su puesto*" • En el numeral 3 al final del párrafo, referente a la actualización y a las nuevas tecnologías se agregó: "*capacitando y mejorando las habilidades de las personas trabajadoras en su puesto o para su promoción.*" • Se agregó párrafo nuevo como numeral 5: "*El Programa Anual de Capacitación y Adiestramiento atenderá las necesidades institucionales para que las personas trabajadoras sindicalizadas de dependencias foráneas, puedan capacitarse en los cursos de promoción escalafonario, actualización, computación, desarrollo humano y superación personal, de conformidad con lo establecido en esta Cláusula, empleando modalidades presenciales, en línea, o por cualquier otro medio tecnológico.*" • Se agregó párrafo nuevo como numeral 9: *"La Universidad implementará diversos cursos de capacitación que promuevan la inclusión de las personas trabajadoras con alguna discapacidad sensorial que así lo requieran."*
51	Lineamientos del proceso de capacitación y adiestramiento	• En el numeral 1, inciso h) referente al Plan de Capacitación y Adiestramiento se modificó el periodo: De "2022-2025" por "*2026-2029*" • En el numeral 9 se agregó el inciso i): *"Adquirir conocimientos que permitan sensibilizar a las personas trabajadoras en temas de violencia de género, ambientes laborales libres de violencia, cultura de paz y temas afines."*

MODIFICACIÓN DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS		
Cláusula		Modificación
64	Prima dominical	• Al final del párrafo, referente al pago de prima dominical, se agregó: *"el pago se realizará en un plazo que no exceda de las dos quincenas siguientes a aquella en que se haya devengado".*
65	Pago por trabajo en días de descanso	• En el 1° párrafo referente al pago de por trabajar en días de descanso semanal o días festivos de descanso obligatorio, se agregó: cuando el pago no se haga en el plazo previsto "*a partir de esa fecha la Secretaría Administrativa y/o la Unidad Administrativa de su dependencia de adscripción contará con quince días hábiles en los que deberá pagar el salario devengado*"
106	Integración y funcionamiento de la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y Adiestramiento	• En el tercer párrafo referente al Plan de Capacitación y Adiestramiento se modificó el periodo: De "2022-2025" por "*2026-2029*"
T.1a	Vigencia del Contrato	• Se modifica la vigencia del Contrato, quedando: Tendrá vigencia a partir del *1° de noviembre de 2026 hasta las 24:00 horas del día 31 de octubre del año 2028*..

La Representación de la UNAM hace entrega de una Circular y dos Carta Compromiso:

CIRCULAR Y CARTAS COMPROMISO
Circular DGPE/031/2026 La UNAM hace del conocimiento de las Direcciones Generales, Secretarías, Unidades y Delegaciones Administrativas, que las personas trabajadoras de nuevo ingreso y reingreso tienen garantizado el derecho a la seguridad social desde el primer día de labores.
Carta Compromiso DGPE/1921/2026 La UNAM reafirma el compromiso con el STUNAM, consistente en que la Máxima Casa de Estudios realice las gestiones necesarias para que las personas trabajadoras puedan acceder al servicio del ISSSTE desde el primer día de labores.
Carta Compromiso DGPE/2208/2026 La UNAM reafirma el compromiso con el STUNAM, para continuar instrumentando las acciones que correspondan para el cumplimiento de las disposiciones aplicables a la NOM-035-STPS-2018, así como a la Política Institucional para la Prevención de Riesgos Psicosociales, publicada en marzo de 2023, esto con relación directa con la Cláusula 107 "Sistema de Prevención de Riesgos" del Contrato Colectivo de Trabajo.

A t e n t a m e n t e
"UNIDOS VENCEREMOS"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 23 de octubre de 2026

ÁREA LABORAL

LIC. CARLOS HUGO MORALES MORALES
Secretario General

MTRO. PEDRO GANTE LEINODES
Secretario de Trabajo Administrativo

ING. MARTHA ROSELIA VILLAVICENCIO RIVERA
Secretaria de Conflictos Administrativos

PROPUESTA DE LA UNAM DEL TABULADOR DE SALARIOS A PARTIR DEL 1o. NOVIEMBRE DE 2026

	1°/septiembre/26	1°/noviembre/26			1°/diciembre/26			1°/marzo/27		
	SAL-MENS.	DIF. TOTAL EN		SAL-MENS.	DIF. TOTAL EN		SAL-MENS.	DIF. TOTAL EN		SAL-MENS.
RANGO 2		$	%		$	%		$	%	
NIVEL "A"	$9,734.80	$389.39	4.00%	$10,124.20	$ 101.24	1.00%	$10,225.40	$153.38	1.50%	$10,377.40
NIVEL "B"	$10,026.80	$401.07	4.00%	$10,427.80	$ 104.28	1.00%	$10,532.20	$157.98	1.50%	$10,688.40
NIVEL "C"	$10,327.60	$413.10	4.00%	$10,740.80	$ 107.41	1.00%	$10,848.20	$162.72	1.50%	$11,009.40
NIVEL "CM"	$10,637.40	$425.50	4.00%	$11,062.80	$ 110.63	1.00%	$11,173.40	$167.60	1.50%	$11,339.40
RANGO 3		$	%		$	%				
NIVEL "A"	$10,026.80	$401.07	4.00%	$10,427.80	$ 104.28	1.00%	$10,532.00	$157.98	1.50%	$10,688.40
NIVEL "B"	$10,327.60	$413.10	4.00%	$10,740.80	$ 107.41	1.00%	$10,848.20	$162.72	1.50%	$11,009.40
NIVEL "C"	$10,637.40	$425.50	4.00%	$11,072.80	$ 110.73	1.00%	$11,173.40	$167.60	1.50%	$11,339.40
NIVEL "CM"	$10,956.60	$438.26	4.00%	$11,394.80	$ 113.95	1.00%	$11,508.80	$172.63	1.50%	$11,679.60
RANGO 4		$	%		$	%				
NIVEL "A"	$10,327.60	$413.10	4.00%	$10,740.80	$ 107.41	1.00%	$10,848.20	$162.72	1.50%	$11,009.40
NIVEL "B"	$10,637.40	$425.50	4.00%	$11,062.80	$ 110.63	1.00%	$11,173.40	$167.60	1.50%	$11,339.40
NIVEL "C"	$10,956.60	$438.26	4.00%	$11,394.80	$ 113.95	1.00%	$11,508.80	$172.63	1.50%	$11,679.60
NIVEL "CM"	$11,285.20	$451.41	4.00%	$11,736.60	$ 117.37	1.00%	$11,854.00	$177.81	1.50%	$12,030.00
RANGO 5		$	%		$	%				
NIVEL "A"	$10,637.40	$425.50	4.00%	$11,062.80	$ 110.63	1.00%	$11,173.40	$167.60	1.50%	$11,339.40
NIVEL "B"	$10,956.60	$438.26	4.00%	$11,394.80	$ 113.95	1.00%	$11,508.80	$172.63	1.50%	$11,679.60
NIVEL "C"	$11,285.20	$451.41	4.00%	$11,736.60	$ 117.37	1.00%	$11,854.00	$177.81	1.50%	$12,030.00
NIVEL "CM"	$11,662.00	$466.48	4.00%	$12,128.40	$ 121.28	1.00%	$12,249.60	$183.74	1.50%	$12,431.60
RANGO 6		$	%		$	%			%	
NIVEL "A"	$10,956.60	$438.26	4.00%	$11,394.80	$ 113.95	1.00%	$11,508.80	$172.63	1.50%	$11,679.60
NIVEL "B"	$11,239.60	$449.58	4.00%	$11,689.20	$ 116.89	1.00%	$11,806.00	$177.09	1.50%	$11,981.40
NIVEL "C"	$11,683.60	$467.34	4.00%	$12,151.00	$ 121.51	1.00%	$12,272.60	$184.09	1.50%	$12,454.80
NIVEL "CM"	$12,269.00	$490.76	4.00%	$12,759.80	$ 127.60	1.00%	$12,887.40	$193.31	1.50%	$13,078.80
RANGO 7		$	%		$	%		$	%	
NIVEL "A"	$11,308.40	$452.34	4.00%	$11,760.80	$ 117.61	1.00%	$11,878.40	$178.18	1.50%	$12,054.80
NIVEL "B"	$11,756.40	$470.26	4.00%	$12,226.60	$ 122.27	1.00%	$12,348.80	$185.23	1.50%	$12,532.20
NIVEL "C"	$12,344.60	$493.78	4.00%	$12,838.40	$ 128.38	1.00%	$12,966.80	$194.50	1.50%	$13,159.40
NIVEL "CM"	$12,962.60	$518.50	4.00%	$13,481.20	$ 134.81	1.00%	$13,616.00	$204.24	1.50%	$13,818.20
RANGO 8		$	%					$	%	
NIVEL "A"	$11,941.40	$477.66	4.00%	$12,419.00	$ 124.19	1.00%	$12,543.20	$188.15	1.50%	$12,729.40
NIVEL "B"	$12,537.60	$501.50	4.00%	$13,039.20	$ 130.39	1.00%	$13,169.60	$197.54	1.50%	$13,365.20
NIVEL "C"	$13,164.60	$526.58	4.00%	$13,691.20	$ 136.91	1.00%	$13,828.20	$207.42	1.50%	$14,033.40
NIVEL "CM"	$13,823.80	$552.95	4.00%	$14,376.80	$ 143.77	1.00%	$14,520.60	$217.81	1.50%	$14,736.20
RANGO 9		$	%		$	%		$	%	
NIVEL "A"	$12,787.20	$511.49	4.00%	$13,298.60	$ 132.99	1.00%	$13,431.60	$201.47	1.50%	$13,631.00
NIVEL "B"	$13,426.80	$537.07	4.00%	$13,963.80	$ 139.64	1.00%	$14,103.40	$211.55	1.50%	$14,312.80
NIVEL "C"	$14,098.40	$563.94	4.00%	$14,662.40	$ 146.62	1.00%	$14,809.00	$222.14	1.50%	$15,029.00
NIVEL "CM"	$14,803.80	$592.15	4.00%	$15,396.00	$ 153.96	1.00%	$15,550.00	$233.25	1.50%	$15,780.80
RANGO 10		$	%		$	%		$	%	
NIVEL "A"	$13,788.00	$551.52	4.00%	$14,339.60	$ 143.40	1.00%	$14,483.00	$217.25	1.50%	$17,698.00
NIVEL "B"	$14,476.00	$579.04	4.00%	$15,055.00	$ 150.55	1.00%	$15,205.60	$228.08	1.50%	$15,431.40
NIVEL "C"	$15,201.00	$608.04	4.00%	$15,809.00	$ 158.09	1.00%	$15,967.00	$239.51	1.50%	$16,204.20
NIVEL "CM"	$15,960.40	$638.42	4.00%	$16,598.80	$ 165.99	1.00%	$16,764.80	$251.47	1.50%	$17,013.80

Sigue en página 8



Fotos: Valeria Reyes





Mujeres universitarias de las Américas...

Viene de página 12

des para ejercer los derechos relacionados con la maternidad y las licencias por enfermedad, la persistencia de la violencia y el acoso laboral, las limitaciones de los mecanismos de prevención y acompañamiento, así como los obstáculos para el ejercicio de la libertad sindical.

Las participantes coincidieron en que el reconocimiento formal de los derechos resulta insuficiente sin políticas públicas e institucionales de género, recursos y mecanismos que garanticen su cumplimiento. En este sentido, reconocieron la negociación colectiva y la participación activa de las trabajadoras en estos procesos como herramientas fundamentales para incorporar sus necesidades en los acuerdos laborales y avanzar hacia condiciones de trabajo más justas y una igualdad efectiva para todo el personal universitario.

Los debates también pusieron sobre la mesa la defensa de la universidad pública y su correcto financiamiento pues la educación pública no solo es un espacio de formación, para muchas personas, especialmente para las mujeres, representa proyectos de vida, movilidad social y la posibilidad de tener un futuro diferente al que "naturalmente" están destinadas.

Estas demandas quedaron recogidas en la Declaración de Santo Domingo, que propone avanzar en una agenda sindical continental con perspectiva de género, incorporar cláusulas de igualdad salarial, fortalecer las medidas de prevención y atención de la violencia y el acoso, incorporación de la inteligencia artificial a los procesos laborales como herramienta, promover políticas de cuidado y garantizar que la perspectiva de género atraviese las negociaciones laborales, los presupuestos y las decisiones de las organizaciones sindicales. El documento reafirma que la defensa de la democracia, la soberanía de los pueblos y los derechos laborales también forma parte de la lucha feminista, y advierte que no habrá igualdad real mientras las mujeres permanezcan al margen de las decisiones sobre política sindical, salarios, presupuestos, negociación colectiva y ejercicio del poder.

Entre los principales acuerdos, la declaración plantea avanzar en salarios dignos, estabilidad laboral, igualdad salarial y reducción de la jornada de trabajo sin disminución de ingresos ni prestaciones. También propone fortalecer la prevención y atención de las violencias y el acoso laboral, sexual, digital y político-sindical mediante protocolos entre sindicatos y universidades que garanticen protección, acompañamiento y reparación, tomando como referencia el Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo.

De manera particular, propone que la implementación de la inteligencia artificial sea discutida y negociada con las organizaciones sindicales, contemple capacitación y supervisión humana, y no se utilice como justificación para despedir personal o aumentar las cargas de trabajo.

Para fortalecer la organización y el liderazgo de las mujeres en toda la región, el documento propone cuatro líneas de acción: transversalizar la igualdad de género en la política sindical, ampliar los derechos laborales y de cuidado, fortalecer la formación y articulación regional de las trabajadoras, y promover presupuestos con perspectiva de género junto con el seguimiento de los cambios tecnológicos. En este marco, plantea la creación de una Red Continental de Mujeres Sindicalistas Universitarias, una Escuela Regional de Formación Sindical de Mujeres y un Observatorio Regional Sindical Universitario de Participación y Liderazgo de Mujeres.

Finalmente, la declaración destaca la importancia de reconocer y proteger los derechos del personal no docente y administrativo, cuyo trabajo es fundamental para el funcionamiento de las universidades públicas. En conjunto, los acuerdos buscan consolidar una agenda sindical continental que coloque la igualdad sustantiva, los cuidados y la participación de las mujeres en el centro de las decisiones sobre el presente y el futuro del trabajo universitario.

Durante la plenaria inaugural, María Amalia Montañez Borda, vicepresidenta de la CONTUA, propuso elevar los Encuentros de Mujeres a Congresos de Mujeres Sindicalistas Universitarias, iniciativa que recibió el respaldo unánime de las participantes. La propuesta busca jerarquizar estos espacios como ámbitos de deliberación, decisión e incidencia en la política sindical continental. Su formalización deberá ser presentada ante los órganos correspondientes de la Confederación, un paso importante para fortalecer la organización de las mujeres y ampliar su participación en las decisiones de la CONTUA.



La identidad visual del encuentro retoma el mapa de las Américas del logotipo de la CONTUA como símbolo de unidad continental e incorpora tres listones que representan las luchas feministas: el violeta, por la igualdad de género; el verde, por los derechos sexuales y reproductivos; y el naranja, contra la violencia hacia las mujeres. Las mariposas honran la memoria de las hermanas Mirabal, asesinadas el 25 de noviembre de 1960, símbolo de resistencia frente a la violencia política y de género. Esta identidad acompañará los futuros congresos, uniendo la memoria histórica con las luchas actuales y la unidad sindical de las mujeres de las Américas.

Porque, como concluye la Declaración de Santo Domingo: "La agenda de las mujeres es parte central de la lucha sindical. ¡Sin mujeres en lucha no hay victorias!

Propuesta de incremento salarial 2026

Viene de página 7

PROPUESTA DE LA UNAM DEL TABULADOR DE SALARIOS
A PARTIR DEL 1o. NOVIEMBRE DE 2026

	1°/septiembre/26	1°/noviembre/26			1°/diciembre/26			1°/marzo/27		
	SAL-MENS.	DIF. TOTAL EN		SAL-MENS.	DIF. TOTAL EN		SAL-MENS.	DIF. TOTAL EN		SAL-MENS.
RANGO 11		$	%		$	%		$	%	
NIVEL "A"	$14,917.00	$596.68	4.00%	$15,513.60	$ 155.14	1.00%	$15,668.80	$235.03	1.50%	$15,901.40
NIVEL "B"	$15,664.40	$626.58	4.00%	$16,291.00	$ 162.91	1.00%	$16,454.00	$246.81	1.50%	$16,698.20
NIVEL "C"	$16,446.80	$657.87	4.00%	$17,104.60	$ 171.05	1.00%	$17,275.60	$259.13	1.50%	$17,532.20
NIVEL "CM"	$17,269.40	$690.78	4.00%	$17,960.20	$ 179.60	1.00%	$18,139.80	$272.10	1.50%	$18,409.20
RANGO 12		$	%		$	%		$	%	
NIVEL "A"	$16,221.20	$648.85	4.00%	$16,870.00	$ 168.70	1.00%	$17,038.80	$255.58	1.50%	$17,291.80
NIVEL "B"	$17,032.00	$681.28	4.00%	$17,713.20	$ 177.13	1.00%	$17,890.40	$268.36	1.50%	$18,156.00
NIVEL "C"	$17,883.40	$715.34	4.00%	$18,598.80	$ 185.99	1.00%	$18,784.80	$281.77	1.50%	$19,063.80
NIVEL "CM"	$18,776.60	$751.06	4.00%	$19,527.60	$ 195.28	1.00%	$19,722.80	$295.84	1.50%	$20,015.80
RANGO 13		$	%		$	%		$	%	
NIVEL "A"	$18,229.40	$729.18	4.00%	$18,958.60	$ 189.59	1.00%	$19,148.20	$287.22	1.50%	$19,432.60
NIVEL "B"	$19,140.80	$765.63	4.00%	$19,906.40	$ 199.06	1.00%	$20,105.40	$301.58	1.50%	$20,404.00
NIVEL "C"	$20,098.00	$803.92	4.00%	$20,902.00	$ 209.02	1.00%	$21,111.00	$316.67	1.50%	$21,424.60
NIVEL "CM"	$21,102.60	$844.10	4.00%	$21,946.80	$ 219.47	1.00%	$22,166.20	$332.49	1.50%	$22,496.40
RANGO 14		$	%		$	%		$	%	
NIVEL "A"	$20,487.00	$819.48	4.00%	$21,306.40	$ 213.06	1.00%	$21,519.40	$322.79	1.50%	$21,839.00
NIVEL "B"	$21,512.20	$860.49	4.00%	$22,372.60	$ 223.73	1.00%	$22,596.40	$338.95	1.50%	$22,932.00
NIVEL "C"	$22,587.60	$903.50	4.00%	$23,491.20	$ 234.91	1.00%	$23,726.20	$355.89	1.50%	$24,078.40
NIVEL "CM"	$23,717.80	$948.71	4.00%	$24,666.60	$ 246.67	1.00%	$24,913.20	$373.70	1.50%	$25,283.20
RANGO 15		$	%		$	%		$	%	
NIVEL "A"	$24,518.60	$980.74	4.00%	$25,499.40	$ 254.99	1.00%	$25,754.40	$386.32	1.50%	$26,136.80
NIVEL "B"	$25,743.80	$1,029.75	4.00%	$26,773.60	$ 267.74	1.00%	$27,041.40	$405.62	1.50%	$27,443.00
NIVEL "C"	$27,032.20	$1,081.29	4.00%	$28,113.40	$ 281.13	1.00%	$28,394.60	$425.92	1.50%	$28,816.20
NIVEL "CM"	$28,383.80	$1,135.35	4.00%	$29,519.20	$ 295.19	1.00%	$29,814.40	$447.22	1.50%	$30,257.20
RANGO 16		$	%					$	%	
NIVEL "A"	$29,447.80	$1,177.91	4.00%	$30,625.80	$ 306.26	1.00%	$30,932.00	$463.98	1.50%	$31,391.40
NIVEL "B"	$30,922.20	$1,236.89	4.00%	$32,159.00	$ 321.59	1.00%	$32,480.60	$487.21	1.50%	$32,963.00
NIVEL "C"	$32,466.40	$1,298.66	4.00%	$33,765.00	$ 337.65	1.00%	$34,102.60	$511.54	1.50%	$34,609.20
NIVEL "CM"	$34,090.40	$1,363.62	4.00%	$35,454.00	$ 354.54	1.00%	$35,808.60	$537.13	1.50%	$36,340.40
RANGO 17		$	%		$	%		$	%	
NIVEL "A"	$32,221.40	$1,288.86	4.00%	$33,510.20	$ 335.10	1.00%	$33,845.40	$507.68	1.50%	$34,348.00
NIVEL "B"	$33,833.80	$1,345.35	4.00%	$35,187.20	$ 351.87	1.00%	$35,539.00	$533.09	1.50%	$36,066.80
NIVEL "C"	$35,523.40	$1,420.94	4.00%	$36,944.20	$ 369.44	1.00%	$37,318.80	$559.78	1.50%	$37,868.00
NIVEL "CM"	$37,301.60	$1,492.06	4.00%	$38,793.60	$ 387.94	1.00%	$39,181.60	$587.72	1.50%	$39,763.40
RANGO 18		$	%		$	%		$	%	
NIVEL "A"	$34,478.40	$1,379.14	4.00%	$35,857.40	$ 358.57	1.00%	$36,213.00	$543.20	1.50%	$36,753.80
NIVEL "B"	$36,202.00	$1,448.08	4.00%	$37,650.00	$ 376.50	1.00%	$38,026.60	$570.40	1.50%	$38,591.20
NIVEL "C"	$38,010.40	$1,520.42	4.00%	$39,531.00	$ 395.31	1.00%	$39,926.40	$598.90	1.50%	$40,519.20
NIVEL "CM"	$39,911.60	$1,596.46	4.00%	$41,508.00	$ 415.08	1.00%	$41,923.00	$628.85	1.50%	$42,545.60

ATENTAMENTE
UNIDOS VENCEREMOS
Cd. Universitaria, CdMx., octubre 2026
POR EL COMITÉ EJECUTIVO DEL STUNAM

LIC. CARLOS HUGO MORALES MORALES
SECRETARIO GENERAL

LIC. PEDRO GANTE LEONIDES
SECRETARIO DE TRABAJO ADMINISTRATIVO

ING. MARTHA VILLAVICENCIO RIVERA
SECRETARIA DE CONFLICTOS ADMINISTRATIVOS

POR LA COMISIÓN DE TABULADORES
REPRESENTACIÓN STUNAM

C. ERICKA LÓPEZ LÓPEZ

C. SEBASTIAN SÁNCHEZ ESQUIVEL

LIC. DANIEL ORTIZ PIÑA

Tras casi 365 días de huelga, el Sindicato del Monte de Piedad recupera su Contrato Colectivo de Trabajo

Reyna Zamoval

Después de casi 365 días de huelga, el Sindicato Nacional de Trabajadores del Nacional Monte de Piedad logró una victoria histórica frente al fuerte embate patronal del que fueron objeto más tiempo del que se puede atender, recuperó la integridad de su Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), así como salarios, prestaciones y plazas, luego de un año de resistencia sindical y jurídica. La huelga inició el 1 de octubre de 2025 y concluyó el 30 de septiembre de 2026.

El conflicto se originó en un escenario que el sindicato denunció como una ofensiva para debilitar la contratación colectiva. La empresa argumentó una situación de insolvencia mediante un conflicto colectivo de naturaleza económica, mientras los trabajadores señalaron el intento de convertir su CCT en un instrumento favorable a la patronal. El contexto incluía tres años sin revisión salarial, el cierre de 23 sucursales, más de mil despidos injustificados y 293 publicaciones, y así como designaciones ilegales de puestos que habrían favorecido a un grupo cercano a la empresa y a un sindicato creado por el propio patronato.

La resistencia se sostuvo durante todo un año también en el terreno jurídico. El sindicato enfrentó diversos recursos y acciones legales, al tiempo que la base trabajadora ratificó su decisión de mantener la huelga frente a los intentos por cuestionar su legitimidad. En agosto de 2026, el caso llegó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, abriendo una discusión más amplia en torno al derecho de huelga.

A lo largo de todo este proceso, la lucha del Monte de Piedad contó con el respaldo de organizaciones sindicales. El STUNAM, encabezado por Carlos Hugo Morales Morales y a través de la Secretaría de Relaciones a cargo de Rosa Puntos Campuzano, mantuvo desde el inicio una solidaridad fraterna con los trabajadores, participó en movilizaciones y acciones de apoyo, se y contribuyó con víveres para las familias de los huelguistas. Esta solidaridad colocó la defensa del CCT y del derecho de huelga como una causa común del sindicalismo independiente.

Fueron muy diversas las formas a través de las cuales la organización intentó evitar el estallido de la huelga y ya en el proceso, siempre buscaron la mediación y el diálogo con el Patronato, sin embargo, no fue un camino sencillo para el sindicato, pues la cerrazón por parte de los administradores y representación legal del Montepío, no permitían avanzar. No fue sino con el cambio en la Dirección General del Monte de Piedad que se abrió una nueva etapa de negociación. El acuerdo alcanzado, de 133 páginas, establece el respeto al CCT y recoge demandas centrales de los trabajadores.

Entre sus principales resultados se encuentra el pago de 100 por ciento de los salarios caídos correspondientes al salario tabular y de los vales de despensa, con pagos programados hasta agosto de 2027. También contempla incrementos directos de 5.6 % para 2025 y 6.5 % para 2026, además de la recuperación de adeudos de 2025, entre ellos el fondo de ahorro, bono proporcional, vacaciones y prima vacacional.

Sin embargo, uno de los puntos centrales del acuerdo es la nulidad de las 293 publicaciones ilegales de puestos, que deberán concursarse nuevamente mediante la Comisión Mixta de Escalafón. También se modificaron los criterios de promoción. El convenio garantiza además que ningún trabajador sindicalizado pierda su empleo o sea desplazado de su ciudad como consecuencia de la compactación.

La plantilla de plazas contractuales pasará de 1,950 a 2,073, se establece el compromiso de no cerrar centros de trabajo y se contempla la creación de nuevos puestos operativos especializados con mejores condiciones salariales.

También se acordó la reinstalación inmediata de siete trabajadores despedidos injustificadamente, con el pago de sus salarios caídos, así como la atención de 105 solicitudes de jubilación pendientes y el reconocimiento de adeudos relacionados con aportaciones al IMSS e Infonavit.

Es así que el 1 de octubre de 2026, los trabajadores retiraron las banderas rojinegras y comenzaron el regreso a sus centros laborales, donde se realizan labores de limpieza y revisiones técnicas. La reanudación de las operaciones al público quedó prevista para el 7 de octubre. El acuerdo incorpora además mecanismos de bilateralidad para la conducción de las relaciones laborales.

La conclusión de la huelga no borra los 365 días de resistencia. Por el contrario, deja una experiencia de organización, firmeza sindical y solidaridad de clase frente a una ofensiva patronal que buscó por todos los medios debilitar y hasta desaparecer la contratación colectiva en el Monte de Piedad; pero, su victoria reivindica el derecho de huelga y demuestra que la defensa organizada de los trabajadores puede enfrentar las maniobras antisindicales y recuperar derechos.



CONSEA, nuevo espacio para el diálogo social

Secretaría de Relaciones

Organizaciones sindicales y empresariales avanzan en la conformación del Consejo Nacional Social, Económico y Ambiental (CONSEA). En una sesión de trabajo, desarrollada el 21 de septiembre de 2026, los líderes reafirmaron la necesidad de este esfuerzo unitario como un espacio permanente para abordar temas económicos, laborales, sociales y ambientales desde el diálogo entre los sectores.

El planteamiento parte de una idea central, construir un espacio en el que trabajadores, empleadores y gobierno puedan discutir, desde sus distintas posiciones, problemas que requieren respuestas de largo plazo y que no pueden resolverse únicamente desde una perspectiva sectorial.

En la sesión participaron representantes de la STRM, STUNAM, CTM, CROM, CTC y COCEM, así como de COPARMEX, el Consejo Coordinador Empresarial y CONCAMIN. Por el STUNAM estuvieron presentes Rosa Puntos, secretaria de Relaciones y Alejandro Avilés, del Departamento Jurídico.

Entre los temas planteados y que se pretende atender de manera integral, están: prestaciones sociales, vivienda, salud, medio ambiente, relaciones laborales y T-MEC. La representación del STUNAM, por encomienda del secretario general, Carlos Hugo Morales Morales, puso especial atención en la inclusión de un tema de gran relevancia para el sector que es el denominado "compresión" de las escalas salariales, como consecuencia de las medidas implementadas por el Gobierno en torno al salario mínimo. En ese sentido, se hizo especial énfasis en que este debe ser un aspecto que atienda la agenda común.

Como parte de los trabajos se acordó avanzar en cinco mesas técnicas y en la elaboración del reglamento interno del CONSEA.

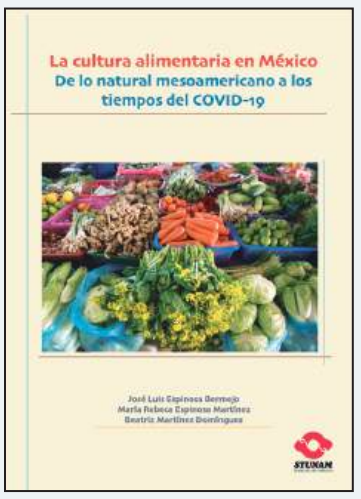
Este nuevo espacio abre una discusión sobre el papel del diálogo social en la definición de políticas que impactan directamente las condiciones de vida y trabajo de las y los trabajadores. Y el STUNAM, por supuesto, está presente.



ACONTECER ACADÉMICO

Sabores y gustos alimentarios de México a través de su cultura

Raquel del Socorro Guillén Riebeling y Maricruz Morales Salinas I SDyDA



Como parte de las actividades en la VIII Feria Internacional del Libro de las Universitarias y los Universitarios (FILUNI) la cual fue dedicada a las dependencias universitarias que tuvieron presentaciones editoriales. El sello editorial STUNAM se consolida en la presentación de la Revista Foro Universitario, la cual cumplió 50 años de su primera edición y por primera vez se realizó la presentación del libro "*La Cultura Alimentaria en México. De lo natural mesoamericano a los tiempos del COVID-19"*, de los autores José Luis Espinosa Bermejo, delegado sindical del STUNAM; delegado académico por el Congreso Universitario de 1990, doctor en Filosofía y profesor de asignatura definitivo; María Rebeca Espinosa Martínez, maestra en Sociología por la Universidad de Coruña y pasante de doctorado en Sociología por la Universidad Católica Argentina; y Beatriz Martínez Domínguez, delegada sindical del STUNAM, doctora en Economía y profesora de asignatura definitiva en la UNAM.

Los autores destacaron que el libro es resultado de un trabajo de investigación desarrollado a lo largo de varios años y motivado, en buena medida, por la preocupación ante el incremento de enfermedades crónico-degenerativas y los cambios en los hábitos alimentarios de la población. Señalaron que la pandemia de COVID-19 hizo aún más evidente la necesidad de reflexionar sobre la relación entre alimentación, nutrición y salud. A partir de diversos estudios históricos, médicos y sociales, los autores plantean la necesidad de recuperar elementos de la "*Dieta Mesoamericana*", caracterizada por una amplia diversidad de alimentos, sabores, colores y texturas. En este sentido, se resaltó el valor de productos y conocimientos ancestrales que, con el paso del tiempo, han sido relegados o sustituidos por patrones alimentarios menos saludables. Se subrayó que la Organización Mundial de la Salud (OMS) reconoce a la alimentación y la nutrición como factores sustanciales para conservar la salud a lo largo de la vida. Desde esta perspectiva, los autores hicieron énfasis en la importancia de promover hábitos alimentarios adecuados desde edades tempranas y recuperar prácticas que contribuyan a la prevención de padecimientos como la diabetes, la hipertensión y otras enfermedades no transmisibles.

En el marco de la VIII FILUNI, se presentó una gran mujer combatiente: Angela Davis (autora), junto a Gina Dent y Amneris Chaparro Martínez, en la Sala Miguel Covarrubias, Centro Cultural Universitario. Filósofa, política feminista marxista y antirracista y académica estadounidense, defensora de los derechos humanos. (Transmisión por TV-UNAM: https://www.youtube.com/watch?v=vEi0mwytNVI).


SÁBADO 29 DE AGOSTO

11:00 h · Conferencia
Ansiedad de alto funcionamiento: cuando parece que todo va bien
Participan: Ana Lilia Villafuerte Montiel, Manuel Monterio (Hogrefe México)

11:00 h · Presentación editorial
Epistemologías de la justicia. Movimientos y procesos locales en busca de un valor universal: justicia
Participan: José Joaquín Flores Félix (coord.) y Edgars Martínez Navarrete. Modera: Abigail Sandoval Cuevas (coord.)
Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior / Universidad Autónoma de la Ciudad de México

13:00 h · Presentación editorial
Revista *esPAZioDH Interconexion ES*
Participan: Pedro Amaglio y Najeli Martínez Cuervo.
Modera: Judith Claudia Rodríguez Zúñiga
EsPAZioDH / Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior

14:00 h · Conversatorio
La genealogía de la violencia en el contexto de la política y el derecho: divulgación de resultados desde la sociología y el derecho
Participan: Ixchell Aguilar Mejía, José Carlos Nussbaumer Ayala y Dristian Alfredo Madina Peña.
Facultad de Estudios Superiores Acatlán

16:00 h · Presentación editorial
Colección Eutorpe
Participan: Anastasia Kruttschkaja, Omar Morales Abril, Bárbara Pérez Ruiz y Tadeo Pablo Stein.
Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia

17:00 h · Presentación editorial
Colección de poesía Ojo de Agua
Participan: Gabriel Bernal Granados, Armando Salgado y Jorge Ortega.
Centro de Enseñanza Técnica y Superior (Cetys Universidad)

18:00 h · Presentación editorial
La cultura alimentaria en México. De lo natural mesoamericano a los tiempos del covid-19
Participan: José Luis Espinosa Bermejo (autor), María Rebeca Espinosa Martínez (autora) y Beatriz Martínez Domínguez (autora).
Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México

El inicio a clases en nuestra máxima casa de estudios de la Generación 2027 se da el 31 de agosto del presente año como se había programado y en beneficio de los aspirantes que no lograron ser aceptados, la UNAM abre la opción de ingresar a Carreras con cupo, buenas opciones sin IA.

Continuamos en las mesas de negociaciones salarial y contractual STUNAM y representación UNAM los días lunes, miércoles y viernes. Puedes seguir por Radio STUNAM y STUNAM TeVe.

Los autores expresaron un especial agradecimiento a la Dra. Raquel de Socorro Guillén Riebeling, Secretaria de Divulgación y Desarrollo Académico del STUNAM, por su esfuerzo para hacer posible la publicación y difusión de la obra, así como al Secretario General del STUNAM el Lic. Carlos Hugo Morales Morales, por el apoyo brindado para que el libro pudiera distribuirse gratuitamente entre los integrantes del STUNAM y comunidad universitaria.



NATURALEZA Y ECOLOGÍA

Viene de página 12

Hace unos días me interné por un sendero de la Reserva Ecológica del Pedregal de San Angel en Ciudad Universitaria, para observar dalias silvestres; y en efecto no fue en balde mi incursión, mi visión en todo momento se posó en esas flores, de entrada, apreciando las coloraciones naranjas, rojas y amarillas de la *Dahlia coccinea,* nombrada en náhuatl como "*Chalihuesca*". Estas se abrían paso entre los palos locos *Pittocaulon preacox*, antes conocido como *Senecio preacox*, vegetal muy abundante en la reserva ecológica de la UNAM.

De la misma forma, en la Colección de Plantas Hernando Sánchez Mejorada que tengo en Morelos, en estas fechas lluviosas me place observar a la *Dahlia campanulata*, conocida como "Dalia campana oaxaqueña", que presenta uno de los tamaños más grandes entre el tema de las dalias, con flores blancas de gran tamaño, las que crecen hacia abajo, literalmente asemejando una campaña y que en su centro muestran manchas de color morado; las que verlas, nos dan una sensación halagadora para la vista.

En el mercado florístico de todo el mundo podemos encontrar muchas variedades de híbridos, que presentan increíbles coloraciones, más es de justicia reconocer que todos estos provienen de dalias silvestres mexicanas.

Vale mucho la pena, en épocas de otoño visitar los Viveros de Coyoacán, donde montan espectaculares exposiciones de dalias, las que son un gran regalo para nuestra vista.



UNT celebra el triunfo de Lula da Silva...

Viene de página 1

La presidencia colegiada de la UNT, integrada por Francisco Hernández Juárez, secretario general del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM); Carlos Hugo Morales Morales, secretario general del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), y Jesús Ortíz Álvarez, secretario general de la Asociación Sindical de Pilotos de México (ASPA), suscribió un pronunciamiento sobre el triunfo de Lula.

Brasil y México, una esperanza para AL

La UNT enfatizó en la importancia del triunfo de Lula convierte a Brasil y México en una esperanza para América Latina, en alusión a que, en el resto de los países, hay gobiernos de derecha y ultraderecha que amenazan los derechos de los trabajadores.

"Para quienes venimos del movimiento sindical, este triunfo tiene un significado especial: expresa la esperanza de que las personas trabajadoras sigan presentes en las decisiones de gobierno", señala la UNT en el comunicado.

Con este posicionamiento, una de las centrales sindicales independientes más importantes de México envía una "calurosa felicitación al pueblo brasileño y un abrazo solidario a su movimiento sindical".

Continuar con la defensa de los derechos laborales en el contexto internacional

El pronunciamiento de la UNT fue respaldado por su plenaria de dirigentes, que se celebró en las instalaciones de las Comisiones Mixtas del STUNAM, este 28 de octubre, en la que se reconoció como un triunfo de los trabajadores y los pueblos el resultado de las elecciones en Brasil.

"Yo creo que lo que sucedió en Brasil es un ejemplo muy importante, porque regresar de tener perdida la elección -en la primera vuelta- a poderla ganar fue un esfuerzo excepcional. Esa enseñanza determina que se logró la unidad entre los sectores y de toda la población para poder garantizar el triunfo de Lula", dijo Rafael Marino Roche, del STRM, en la plenaria de la UNT.

Para Ortíz Álvarez, no hay que perder de vista que, si bien fueron "más del 3 % de diferencia que tuvo la ultraderecha con el movimiento de izquierda que representa Lula, sí es de ponerle muchísima atención", porque la derecha todavía tiene muchos votos.

Mientras tanto, Morales Morales llamó a mantener la lucha por la defensa de los derechos laborales en este contexto: "Aunque tengamos un gobierno con una perspectiva diferente, que en este caso se plantea como de izquierda, no quiere decir que nosotros no seamos 'críticos' en la defensa de nuestros derechos laborales".

Brasil será resistencia: CSA

Para una de las confederaciones sindicales más grandes del continente, la Confederación Sindical de las Américas (CSA), que representa a más de 55 millones de trabajadores, con el triunfo de Lula, Brasil se convierte en un dique para el avance de la derecha.

En un mensaje para las redes sociales de la CSA, Rafael Freire Neto, uno de los principales dirigentes de la organización, reconoció que fue un triunfo de los trabajadores y que los sindicatos brasileños estarán en primera fila para combatir a la derecha en Brasil.

"Ganamos en Brasil, derrotamos a la extrema derecha, Brasil será el freno, Brasil será resistencia y nosotros estaremos en las primeras filas de la lucha, ¡Viva Lula, viva el pueblo brasileño!", dijo Freire Neto.



Foto: Florentino López | AMEXI

COLORES DEL STUNAM

Viene de página 1

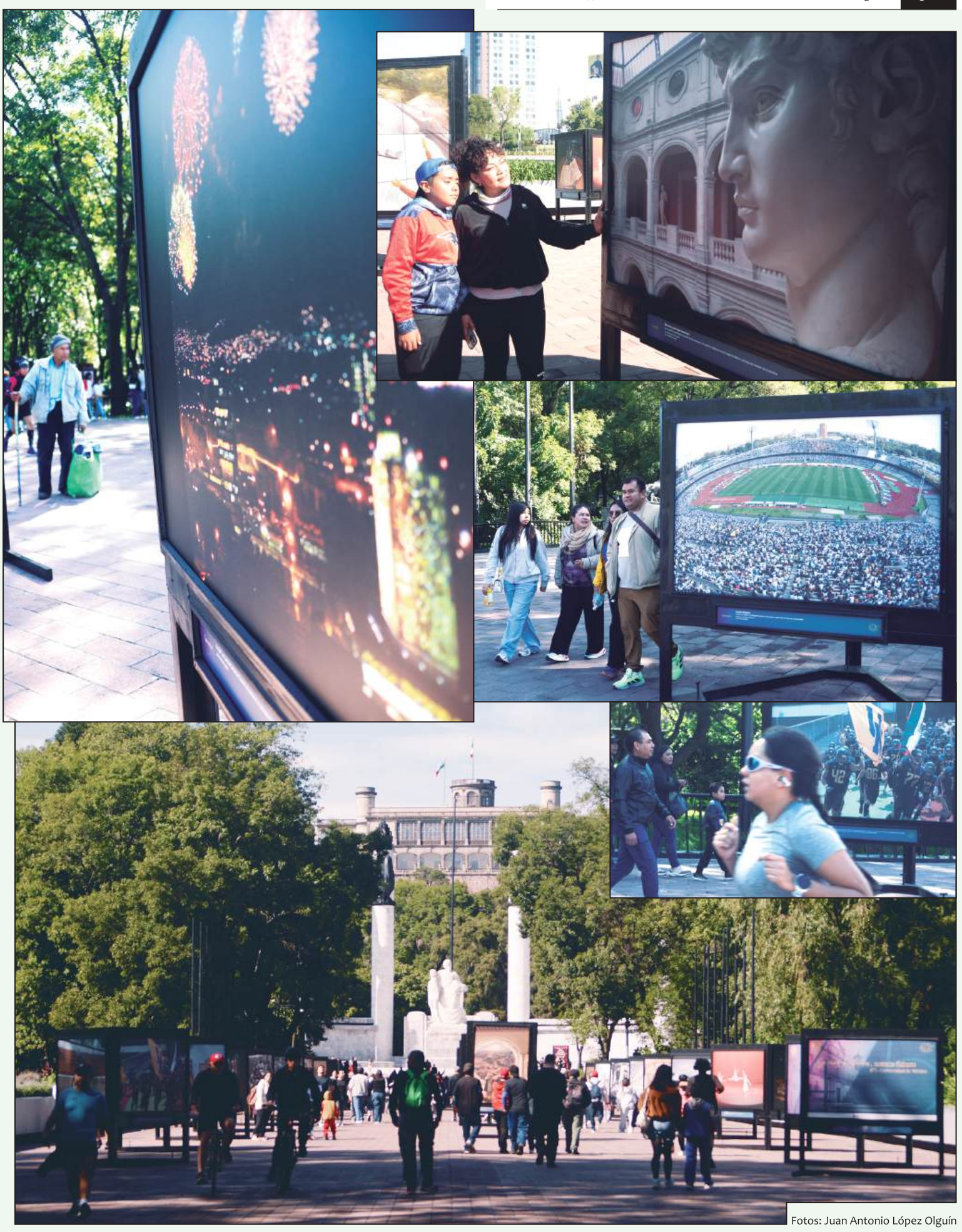
Científicos, humanistas, académicos, trabajadores administrativos, pero sobre todo la materia prima; sus estudiantes, quienes le dan vida a esta gran institución educativa. Sus tres ejes fundamentales: investigación, docencia y difusión de la cultura, trascienden de manera sustantiva en la labor encomendada.

A través de los siglos, suman 475 años desde su creación, al principio como Real y Pontificia Universidad de México, hoy y a punto de cumplir 100 años de su autonomía, UNAM, la de todos los mexicanos, palabras del alma que dan pie a sentimientos, recreaciones y acciones de orgullo de haber vivido y seguir sintiendo los colores azul y oro en el corazón.

La Galería Abierta Juventud Heroica de Chapultepec, en el camino principal de la entrada de los leones, rumbo al Altar de la Patria presenta una serie de fotografías en gran formato de momentos históricos y memorables en la vida universitaria.

Ahí hay una fotografía soñada, y fue justo hace 19 años, en 2007 que se logró el objetivo, capturada desde las alturas de la Torre 2 de Humanidades, Rectoría y la Biblioteca Central adornadas por cientos de fuegos artificiales, tomada por un fotógrafo de base, sindicalizado y orgullosamente STUNAM, le acompañan otras siete instantáneas, entre ellas el rostro de David posando en la Academia de San Carlos y el Estadio Olímpico, casa del deporte universitario, tapizado de miles de almas que disfrutan de un partido de los Pumas.

Un sitio histórico para una muestra gráfica, que estará hasta el mes de diciembre de 2026, *Unión* presente en los grandes eventos.



Fotos: Juan Antonio López Olguín

INTERNACIONALES

Viene de página 12

Sin embargo, tras las protestas y peticiones de las principales cámaras empresariales y del sector de la construcción, los tribunales locales de primera instancia de las ciudades de Pasig y Navotas dictaron órdenes de suspensión temporal, congelando la aplicación del beneficio económico.

Movilización y denuncia de extralimitación judicial. Los sindicatos califican la acción patronal como una maniobra ilegal para asfixiar la economía de las familias trabajadoras. El pasado 3 de agosto de 2026, organizaciones afiliadas al Consejo de Enlace de Filipinas de la Unión Global UNI (UNI-PLC) —incluidas la Federación Nacional del Trabajo (NFL) y la Unión Unificada de Trabajadores de Servicios de Filipinas (UFSW)— marcharon junto a la Coalición Sindical NAGKAISA, el Partido Kamanggagawa y cientos de obreros hacia el Tribunal Regional de Primera Instancia de Pasig.

La movilización se produjo luego de que la jueza Marie Joyce P. Manongsong dictara una orden de alejamiento temporal (TRO) por 20 días contra el decreto salarial. Los líderes laborales interpusieron recursos urgentes para intervenir en el caso y revocar la medida, argumentando que el artículo 126 del Código Laboral de Filipinas prohíbe explícitamente a los tribunales de primera instancia emitir medidas cautelares contra los procedimientos de la comisión de salarios, lo que representaría una flagrante extralimitación judicial.



Imágen: Jerome Cristobal | Inquirer, Reuters, Archivo de fotos PDI | newsinfo.inquirer.net

Ante el bloqueo en las instancias locales, el 12 de agosto de 2026 el bloque sindical elevó el caso al máximo tribunal del país mediante una petición histórica de *certiorari* y prohibición. El recurso exige al Tribunal Supremo:

- Anular las medidas cautelares en primera instancia,
- Declarar nulas todas las actuaciones de los tribunales locales por carecer de competencia legal en la materia,
- Sentar un precedente definitivo mediante directrices judiciales que impidan a cualquier tribunal ordinario de Filipinas.

unión
ÓRGANO INFORMATIVO DEL STUNAM
www.stunam.org.mx

Mujeres universitarias de las Américas construyen una agenda sindical por la igualdad y el trabajo con derechos

Kareli Gante | Valeria Reyes



Foto: Valeria Reyes

Bajo el lema "Mujeres universitarias organizadas: democracia, igualdad, cuidados y futuro del trabajo con derechos", las delegaciones sindicales intercambiaron experiencias sobre la realidad de las trabajadoras en sus países y debatieron propuestas para fortalecer la acción sindical frente a desigualdades que atraviesan tanto los espacios laborales universitarios como las propias organizaciones. El VI Encuentro de Mujeres de la Confederación de Trabajadores y Trabajadoras de las Universidades de las Américas (CONTUA), se realizó los días 13 y 14 de octubre de 2026 en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), en República Dominicana.

Los intercambios abordaron los principales desafíos que enfrentan las trabajadoras universitarias, entre ellos la doble jornada laboral, la distribución desigual de las tareas domésticas y de cuidado, y sus efectos en el acceso al empleo, la formación, los ascensos y la continuidad laboral. Se destacó la necesidad de promover la corresponsabilidad familiar, garantizar la igualdad de oportunidades y fortalecer el acceso de las mujeres a espacios reales de poder, decisión y representación sindical, mediante liderazgos participativos y una distribución más equitativa del poder. También se analizaron las dificulta-

Sigue en página 7



NATURALEZA Y ECOLOGÍA

La dalia, flor nacional de México

Alberto Pulido Aranda



Imagen: Gorgona Photography
pinterest.com

Al terminar la época de lluvias en México es cuando las dalias escogen los momentos para brotar y llenar de atractivos colores muchos de nuestros paisajes rurales. La dalia fue señalada, el 13 de mayo de 1963, durante el gobierno de Adolfo López Mateos, como la flor representativa de nuestra nación.

De esa hermosa flor la ciencia botánica ha reconocido 35 especies, la gran mayoría de estas, de manera silvestre presentes en nuestro territorio patrio.

Los botánicos Reyes y Treviño, sobre las dalias nos comentan: "El género *Dahlia* fue descrito en 1791 por José Antonio Cavanilles, de plantas procedentes de la Ciudad de México en honor a Andreas Dahl, uno de los discípulos de Carl Linneo. Desde esa fecha hasta la actualidad se han reconocido 35 especies, la mayoría crecen en México, sólo *D. coccinea* y *D. imperialis* alcanzan su distribución en Guatemala y Costa Rica".

Sigue en página 10

475 años de la UNAM

Una Universidad que seguimos construyendo

Valeria Reyes

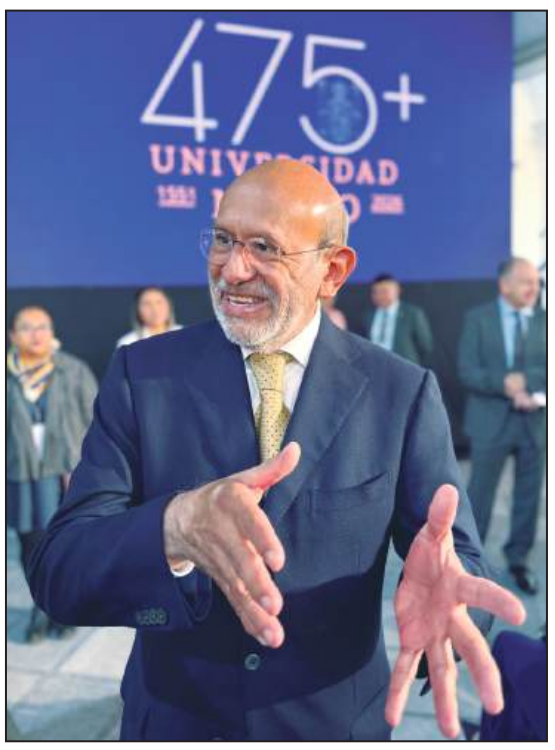


Foto: Valeria Reyes

En las actividades conmemorativas por los 475 años de la Universidad Nacional, el STUNAM reivindicó el papel de las trabajadoras y los trabajadores administrativos en la construcción cotidiana de la UNAM. Carlos Hugo Morales Morales llamó a preservar una universidad pública, autónoma y plural, así como la historia de organización y lucha que permitió conquistar derechos laborales y un contrato colectivo de vanguardia.

La conmemoración de los 475 años de la Universidad Nacional ha abierto distintos espacios para reflexionar sobre la historia de una institución que ha acompañado las transformaciones políticas, sociales, científicas y culturales de México. Para el STUNAM, mirar esa historia implica también reconocer a quienes, desde el trabajo cotidiano, hacen posible que la Universidad funcione y coadyuven en la construcción de su futuro.

En las actividades realizadas con motivo de este aniversario ha estado presente el secretario general del STUNAM, Carlos Hugo Morales Morales, acompañado por integrantes del Comité Ejecu-

Sigue en página 2

INTERNACIONALES

La batalla legal de los sindicatos en Filipinas

Elena Vargas Serrano | SDyDA

Foto: uniglobalunion.org



En Filipinas, los sindicatos y las federaciones sindicales han decidido poner en marcha una ofensiva jurídica, ya que los tribunales suspendieron un aumento que es obligatorio del salario para los trabajadores de Manila.

La batalla legal por el salario mínimo en Filipinas ha llegado a su punto más crítico. Centrales obreras y sindicatos acudieron ante el Tribunal Supremo del país para revertir la suspensión del aumento salarial oficial en la Región de la Capital Nacional (NCR), frenado por recursos judiciales interpuestos por el sector empresarial; este conflicto tiene origen desde la Orden Salarial NCR-27.

Sigue en página 11